
 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>División Jurídica</b>	
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>	
	CÓDIGO	3GJCP6
VERSIÓN	01-2019	
PÁGINA	1 de 44	

## ESTUDIO DEL SECTOR

### OBJETO

**“CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA APLICACIÓN, EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE PRUEBAS PSICOMÉTRICAS A LOS CANDIDATOS QUE PARTICIPEN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER LOS CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA MEDIANTE ENCARGO EN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES”**

**2026**

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>División Jurídica</b>	
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>	
	CÓDIGO	3GJCP6
	VERSIÓN	01-2019
	PÁGINA	2 de 44

El presente documento trata de estudio del sector correspondiente al proceso cuyo objeto es: **“CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA APLICACIÓN, EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE PRUEBAS PSICOMÉTRICAS A LOS CANDIDATOS QUE PARTICIPEN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER LOS CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA MEDIANTE ENCARGO EN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES”**, el cual se realiza teniendo en cuenta la descripción de la necesidad las especificaciones técnicas presentadas por la División de Personal de la Cámara de Representantes, así:

La Cámara de Representantes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en donde señala el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector del presente proceso, para la suscripción del contrato a celebrar de acuerdo a la guía para la elaboración de Estudios de sector de Colombia Compra Eficiente, en atención a esto procedemos a analizar cuatro áreas fundamentales: a) Aspectos Generales del mercado; b) comportamiento gasto histórico; c) Estudio de la oferta; d) Estudio de mercado, para la realización del presente análisis se toman en cuenta los datos más actualizados que se encuentran de manera oficial.

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD


La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, conformada por 187 Honorables Representantes a la Cámara, haciendo parte de la rama legislativa de la nación, en cumplimiento de sus funciones técnicas y administrativas reglamentadas mediante la ley 5 de 1992, requiere contar para su planta de personal, con un contrato de servicios para la aplicación, evaluación, análisis y calificación de pruebas psicométricas a los candidatos que participen en el proceso de selección para proveer los cargos de carrera administrativa mediante encargo en la planta de personal que integran la Corporación.

Que el derecho preferencial de encargo nace a la vida jurídica cuando encontrándose un empleo en vacancia temporal o definitiva la Administración decide proveerlo de manera transitoria, siendo en consecuencia una potestad de la autonomía de la Administración la decisión de hacerlo antes que se realice el concurso de méritos en el caso de vacante definitiva, o que el titular del empleo regrese a desempeñarlo, en el evento de vacantes transitorias.

Que la Constitución Política establece que el ingreso y el ascenso en los cargos de carrera administrativa se debe realizar mediante procesos de mérito; este se considera un óptimo instrumento para la provisión de cargos públicos basado en criterios meritocráticos y constituye uno de los ejes definitorios de la Constitución Política de 1991, en especial por su relación estrecha con el principio de acceso a desempeño de cargos públicos, la igualdad, la estabilidad y demás garantías contempladas en el artículo 53 de la Constitución.

Ahora bien, dentro de la estructura de la entidad determina la necesidad de proveer el empleo transitoriamente, se configura en cabeza de los empleados de carrera administrativa el derecho preferencial a ser encargados, siempre y cuando cumplan con los requisitos determinados por el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019, debiendo en consecuencia la Entidad, proceder a verificar en su planta y determinar los empleados en los cuales recae la prerrogativa.

Acciones que también están planteadas desde la perspectiva normativa vigente en la Constitución Política de Colombia es sus Art. 125 y 209), Ley 80 de 1993 Art 32, Ley 1150 de 2007. en la cual se busca desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la Cámara de Representantes, ya que dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta y se requieren conocimientos especializados.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>División Jurídica</b>	
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>	
	CÓDIGO	3GJCP6
VERSIÓN	01-2019	
PÁGINA	3 de 44	

Así las cosas, en virtud de lo anterior, la Cámara de Representantes expidió la RESOLUCIÓN No. 1008 DEL 09 DE ABRIL DE 2025 o cualquiera que la adicione, modifique o sustituya, estableciendo el procedimiento para proveer los cargos de carrera mediante el encargo en la planta de personal de la Cámara de Representantes. En este contexto, con el fin de no generar vacíos normativos y generar espacios en los que se establezcan las necesidades reales de los empleados y estén alineadas con los principios de diálogo social y concertación laboral, se ha identificado la necesidad de contratar los servicios de una persona para la aplicación, evaluación, análisis y calificación de pruebas psicométricas a los candidatos que participen en el proceso de selección para proveer los cargos de carrera administrativa mediante encargo en la planta de personal de la cámara de representantes.


Que a través de dicha resolución (RESOLUCIÓN No. 1008 DEL 09 DE ABRIL DE 2025 o cualquiera que la adicione, modifique o sustituya), se busca dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 384 de la Ley 5ª de 1992, los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019, el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015 y el "Criterio unificado 13082019 - Provisión de empleos públicos mediante encargo y comisión para desempeñar empleos de libre nombramiento y remoción o de periodo", del 13 agosto de 2019 expedido por la CNSC; garantizando la publicidad del proceso, su transparencia, eficiencia y eficacia, así como precaviendo el debido proceso en desarrollo de la provisión transitoria del empleo mediante encargo y nombramiento provisional.

Por lo anterior, se hace necesario adelantar un proceso de selección para los servicios requeridos, indicando que, una vez estudiada la necesidad desde la División de Personal, se estableció que las obligaciones a cumplir son las siguientes:

#### OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

- 1- Aplicar hasta 30 pruebas psicométricas a los candidatos que participen en el proceso de selección para proveer los cargos de carrera administrativa mediante encargo en la Cámara de Representantes.
- 2- Evaluar las pruebas con base en estándares razonamiento verbal, numérico, abstracto, emitiendo resultados cuantitativos y cualitativos que permitan identificar, Coherencia entre actitudes de los candidatos y los valores y aptitudes.
- 3- Analizar los resultados mediante metodologías validadas, teniendo en cuenta las variables como Potencialidad vs. capacidad actual, ajuste conductual.
- 4- Calificar cada prueba realizada y elaborar UN (1) informe individualizado por Cada prueba realizada, que incluyan Puntajes por dimensión evaluada, análisis comparativo con el perfil ideal del cargo, recomendaciones objetivas para la Comisión de Selección.
- 5- Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros, conforme a la Ley 1581 de 2012 (Protección de Datos).
- 6- Contar con los profesionales y equipos suficientes para aplicar, evaluar, analizar y calificar las pruebas psicométricas a los candidatos que participen en el proceso de selección.
- 7- Entregar el resultado de las pruebas realizadas a la Cámara de Representantes.

NOTA. Es pertinente indicar las pruebas psicométricas se realizarán aplicando, analizando, evaluando y calificando de forma tipificada y objetiva las habilidades, personalidades y competencias de los candidatos, conforme a su experticia, con el objetivo de identificar el perfil más idóneo para el cargo.

	<b>División Jurídica</b>	
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>	
	CÓDIGO	3GJCP6
	VERSIÓN	01-2019
	PÁGINA	4 de 44

## 1.1 OBJETO

**“CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA APLICACIÓN, EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE PRUEBAS PSICOMÉTRICAS A LOS CANDIDATOS QUE PARTICIPEN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER LOS CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA MEDIANTE ENCARGO EN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES”**

## 2. ESTUDIO DEL SECTOR

### 2.1 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El mercado de pruebas psicométricas en Colombia se encuentra en constante crecimiento, impulsado por la necesidad de implementar procesos de selección más objetivos, eficientes y ajustados a criterios de mérito, especialmente en el ámbito público y empresarial.

#### 1. Definición y alcance del servicio

Las pruebas psicométricas son instrumentos diseñados para medir de manera estandarizada diferentes características psicológicas, como habilidades cognitivas, rasgos de personalidad, inteligencia emocional, razonamiento lógico, verbal, numérico y abstracto. Su propósito principal es apoyar procesos de selección de personal, evaluación de competencias y toma de decisiones organizacionales.

#### 2. Principales usuarios


Este tipo de servicios es ampliamente utilizado por entidades públicas, empresas privadas, universidades, consultoras de recursos humanos y organismos multilaterales. En el sector público, su uso es obligatorio en varios procesos de selección mediante encargo o concurso de méritos.

#### 3. Modalidades de prestación del servicio

Las pruebas pueden ser aplicadas de forma presencial o virtual, utilizando plataformas digitales especializadas. Su análisis y calificación se realiza mediante software validado o interpretación profesional por psicólogos expertos. Algunas empresas ofrecen también informes individualizados y análisis comparativo contra perfiles ideales.

#### 4. Tendencias del mercado

- Crecimiento en la demanda de pruebas con enfoque en competencias blandas y comportamiento organizacional.
- Uso de inteligencia artificial para análisis de resultados y comparación con perfiles organizacionales.
- Digitalización total del servicio, incluyendo aplicación, seguimiento y entrega de resultados.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>División Jurídica</b>	
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>	
	CÓDIGO	3GJCP6
	VERSIÓN	01-2019
	PÁGINA	5 de 44

- Aumento de la subcontratación de estos servicios por parte del sector público y grandes corporaciones.

## 5. Tamaño del mercado y cobertura

Aunque el mercado no cuenta con cifras oficiales consolidadas, se estima que hay más de 100 empresas activas en Colombia que prestan servicios de evaluación psicotécnica y psicométrica, especialmente en ciudades principales como Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla. El mayor volumen de contratación pública se registra en entidades de orden nacional, ministerios, y organismos de control.

## 6. Requisitos técnicos

Para operar en este mercado, las empresas deben contar con profesionales en psicología, software especializado, metodologías validadas y cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales.

### FUENTES:

<https://www.sphericalinsights.com/es/reports/psychometric-tests-market>

<https://www.alkemy.org/descifrando-el-potencial-una-guia-completa-sobre-pruebas-psicotecnicas/>

<https://www.gsh.com.co/blog/cuales-son-los-objetivos-y-el-campo-de-aplicacion-de-las-pruebas-psicotecnicas/>

<https://www.centraltest.es/blog/las-pruebas-psicometricas-se-adaptan-la-cultura-de-cada-pais>

### 2.1.1 CADENA DE PRODUCCIÓN

La cadena de producción para la prestación del servicio de pruebas psicométricas incluye varias etapas integradas, orientadas a garantizar la validez técnica, la eficiencia operativa y la utilidad de los resultados para procesos de selección por mérito. Estas fases son:

#### 1. Planeación y diseño de pruebas

- Selección de instrumentos validados (razonamiento verbal, numérico, abstracto, personalidad, etc.).
- Definición de criterios de evaluación y perfiles ideales por cargo.
- Adaptación cultural y lingüística de las pruebas si es necesario.


#### 2. Convocatoria y logística de aplicación

- Programación de fechas, plataformas y protocolos de aplicación.
- Comunicación con los candidatos y envío de instrucciones.
- Establecimiento de condiciones de confidencialidad y control de calidad.

#### 3. Aplicación de las pruebas

Calle 10 No 7-50, Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 N° 12 - 02 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C - Colombia

[www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)  
[twitter@camaracolombia](https://twitter.com/camaracolombia)  
Facebook: camaraderepresentantes  
PBX 4325100  
Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>División Jurídica</b>		
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>		
	CÓDIGO	3GJCP6	
VERSIÓN	01-2019		
PÁGINA	6 de 44		

- Realización presencial o virtual de los test, bajo supervisión profesional.
- Uso de software especializado o formatos físicos homologados.

#### 4. Evaluación y calificación

- Procesamiento automatizado o manual de los resultados.
- Cálculo de puntuaciones por dimensión e interpretación técnica.

#### 5. Análisis cualitativo y elaboración de informes

- Análisis comparativo frente a los perfiles ideales.
- Recomendaciones técnicas para la toma de decisiones.
- Elaboración de informes individualizados y confidenciales.

#### 6. Entrega del resultado

- Consolidación de resultados en medio físico o magnético según requerimiento.
- Entrega formal a la entidad contratante, bajo condiciones de reserva.

#### 7. Retroalimentación y resguardo de la información

- Garantía de trazabilidad del proceso.
- Almacenamiento seguro de resultados según Ley 1581 de 2012 (Protección de Datos).

### 2.1.3 EMPRESAS QUE COMPONEN EL SECTOR

El sector de servicios de aplicación y análisis de pruebas psicométricas está compuesto por empresas especializadas que operan principalmente dentro del sector terciario, específicamente en las actividades de consultoría, recursos humanos y evaluación del talento. Estas empresas se pueden clasificar de la siguiente forma:

#### 1. Empresas de consultoría en talento humano


Ofrecen servicios integrales en selección de personal, evaluación psicológica, desarrollo organizacional y clima laboral. Incorporan pruebas psicométricas como parte de sus servicios para clientes públicos y privados.

#### 2. Plataformas tecnológicas de evaluación

Empresas que han digitalizado la oferta de pruebas psicométricas mediante software en línea, facilitando su aplicación remota, análisis automático y generación de informes. Este tipo de empresa domina gran parte del mercado actual.

#### 3. Firmas de psicología aplicada

Son centros profesionales dirigidos por psicólogos o grupos interdisciplinarios que diseñan, aplican e interpretan pruebas, especialmente en procesos clínicos, educativos o administrativos, bajo un enfoque ético y científico.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>División Jurídica</b>	
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>	
	CÓDIGO	3GJCP6
	VERSIÓN	01-2019
	PÁGINA	7 de 44

#### 4. Consultoras internacionales con presencia en Colombia

Compañías globales del ámbito de la gestión del talento, que han expandido su portafolio al país con baterías de pruebas estandarizadas y validadas internacionalmente.

#### 5. Operadores independientes y psicólogos contratistas

Profesionales independientes, usualmente con título en psicología organizacional, que ofrecen servicios de aplicación y análisis de pruebas bajo contrato directo con entidades públicas o privadas.

Estas organizaciones deben contar con licencias de software, metodologías validadas, y talento humano calificado (psicólogos colegiados), cumpliendo además con los lineamientos de confidencialidad establecidos en la Ley 1581 de 2012 (Protección de Datos Personales).

#### 2.1.4 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

El sector de servicios relacionados con la aplicación, evaluación y análisis de pruebas psicométricas está compuesto por una red de agentes que interactúan en diferentes etapas del proceso de prestación del servicio. Estos agentes pueden clasificarse así:

##### 1. Entidades contratantes

Organismos públicos y privados que requieren procesos de selección por mérito. Entre ellos se encuentran:

- Entidades estatales (ministerios, alcaldías, organismos de control, Congreso, etc.)
- Empresas del sector real y financiero
- Universidades e instituciones educativas
- ONG y organismos multilaterales

##### 2. Empresas proveedoras del servicio


Incluyen plataformas digitales, firmas de consultoría, centros psicológicos, empresas de recursos humanos y firmas internacionales con operaciones en Colombia. Estas organizaciones son responsables de diseñar, aplicar, calificar y emitir informes de las pruebas psicométricas.

##### 3. Profesionales de la psicología

Psicólogos organizacionales, clínicos o laborales, que actúan como evaluadores, consultores o intérpretes de resultados. Deben estar habilitados para ejercer profesionalmente en Colombia y cumplir con los códigos éticos y legales vigentes.

##### 4. Entidades reguladoras y gremiales

- **Colegio Colombiano de Psicólogos (COLPSIC):** regula el ejercicio profesional.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>División Jurídica</b>			
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>		CÓDIGO	3GJCP6
			VERSIÓN	01-2019
		PÁGINA	8 de 44	

- **CNSC (Comisión Nacional del Servicio Civil):** regula el uso de pruebas psicotécnicas en procesos de selección pública.
- **Ministerio de Salud y Protección Social:** vigila el cumplimiento de normas profesionales en el ámbito de la salud mental.

## 5. Proveedores tecnológicos

Empresas que desarrollan, licencian o comercializan plataformas digitales para la aplicación y procesamiento de pruebas psicométricas (software especializado en RR.HH.).

## 6. Usuarios finales del proceso

Son los candidatos que participan en procesos de selección y que son evaluados mediante pruebas. Su participación implica consentimiento informado y confidencialidad en el manejo de sus datos.

### 2.1.5 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

Diversos gremios y asociaciones profesionales tienen incidencia directa o indirecta en el sector de servicios de evaluación psicométrica, especialmente desde el ámbito de la psicología, la gestión del talento humano y la contratación pública. Entre los más relevantes se encuentran:

#### 1. Colegio Colombiano de Psicólogos (COLPSIC)

Entidad gremial encargada de representar, regular y vigilar el ejercicio de la psicología en Colombia. Establece lineamientos éticos y profesionales para la aplicación de pruebas psicométricas y supervisa el cumplimiento del Código Deontológico del Psicólogo.

#### 2. Asociación Colombiana de Facultades de Psicología (ASCOFAPSI)

Gremio académico que agrupa las facultades de psicología del país. Participa en la validación científica de pruebas, formación de profesionales y el fortalecimiento del enfoque ético en las evaluaciones psicológicas.


#### 3. Asociación Colombiana de Gestión Humana (ACRIP)

Asociación gremial que agrupa a profesionales y empresas del sector de recursos humanos. Promueve buenas prácticas en la selección y evaluación del talento humano, incluyendo el uso adecuado de herramientas psicométricas.

#### 4. Asociación Colombiana de Empresas de Servicios Temporales (ACOSET)

Aunque centrada en servicios temporales, muchas de sus empresas afiliadas utilizan pruebas psicotécnicas como parte de sus procesos de selección y vinculación.

#### 5. Asociación Colombiana de Psicología Organizacional (ASCOPO) *(de carácter académico no gremial)*

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>División Jurídica</b>	
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>	
	CÓDIGO	3GJCP6
	VERSIÓN	01-2019
	PÁGINA	9 de 44

Organización que impulsa el desarrollo de la psicología en contextos organizacionales, incluyendo la evaluación del potencial humano mediante pruebas psicométricas.

**6. Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC)**  
Aunque no es un gremio, es una entidad estatal con rol regulador clave, ya que define los parámetros técnicos para el uso de pruebas psicotécnicas en procesos de mérito en el sector público.

## 2.1.6 SECTOR ECONÓMICO



Los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario o sector agrícola, el sector secundario o sector industrial y el sector terciario o sector de prestación de servicios. Esta división y diferenciación es acorde a lo planteado por los estudios en economía clásica, cada uno de estos sectores posee actividades económicas en común dentro de cada grupo y se diferencia de los demás.

### 2.1.6.1 SECTOR TERCIARIO SERVICIOS

El sector terciario se define como el sector de prestación de servicios, y es donde se desarrolla la distribución y comercialización de los bienes tangibles e intangibles, como la oferta de servicios prestados a empresas o particulares.

Se destaca en este sector, los servicios comerciales, bancarios, turísticos, etc.



## ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS

De acuerdo con la más reciente encuesta mensual del sector de servicios publicada por el DANE, En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

## Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Octubre de 2025<sup>P</sup>

**Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total nacional**  
Octubre 2025<sup>P</sup> / octubre 2024



Fuente: DANE, EMS.

**Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Total nacional Octubre 2025<sup>P</sup> / octubre 2024**

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales		Ingresos por servicios			Contribución (PP)	
			Variación (%)			Venta de Mercancías	Otros Ingresos		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,7		2,6		-0,2		0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9		8,8		-0,0		0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1		8,9		0,5		-0,4
J	División 58	Actividades de edición	-9,8		-8,6		-1,9		0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,3		-4,7		-2,8		1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,7		3,4		0,0		-0,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,7		-2,2		-0,8		0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,4		7,0		-0,6		-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4		7,1		-0,5		-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4		-5,4		-0,0		-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,0		8,2		-0,1		-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0		16,9		0,0		0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,2		-8,2		0,0		0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,4		5,3		0,0		0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5		8,3		0,1		1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1		5,2		-0,2		0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2		6,7		0,3		0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4		7,3		0,1		-1,0

Fuente: DANE, EMS.

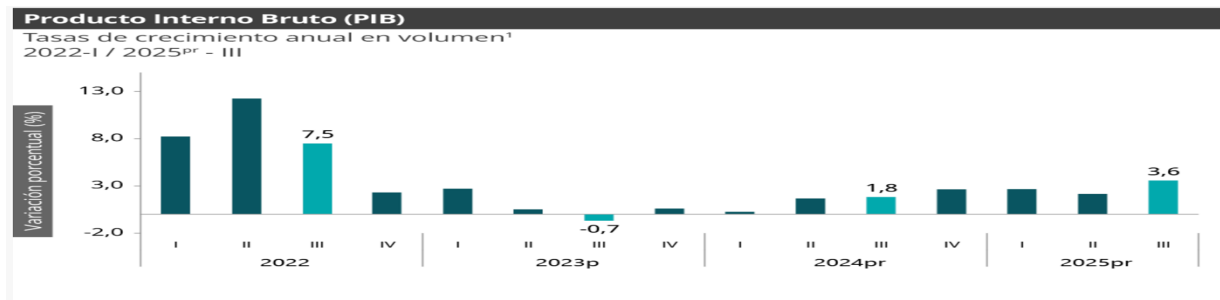
Fuente: DANE <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-oct2025.pdf>


## 2.1.7 VARIABLES ECONÓMICAS

### 2.1.7.1 PRODUCTO INTERNO BRUTO -PIB- NACIONAL TRIMESTRAL

El PIB es un indicador que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado. Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) informó que en el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr..



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>División Jurídica</b>	
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>	
	CÓDIGO	3GJCP6
	VERSIÓN	01-2019
	PÁGINA	12 de 44

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

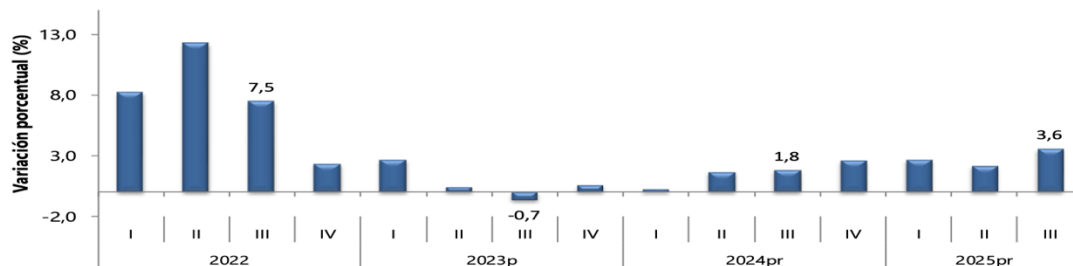
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:


- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

## Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2025 preliminar

**Gráfico 1. Producto Interno Bruto**  
Tasa de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
2022-I / 2025pr-III



Fuente: DANE, PIB\_T

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>División Jurídica</b>	
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>	
	CÓDIGO	3GJCP6
	VERSIÓN	01-2019
	PÁGINA	13 de 44

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>**  
**Tercer trimestre 2025<sup>Pr</sup>**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 <sup>Pr</sup> -III / 2024 <sup>Pr</sup> -III	2025 <sup>Pr</sup> / 2024 <sup>Pr</sup>	2025 <sup>Pr</sup> -III / 2025 <sup>Pr</sup> -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup>	5,7	9,4	1,0
<b>Valor agregado bruto</b>	<b>3,6</b>	<b>2,8</b>	<b>1,3</b>
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>3,6</b>	<b>2,8</b>	<b>1,2</b>

Fuente: DANE, PIB\_T

Fuente: DANE <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIITrim2025.pdf>

### 2.1.7.2 ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso.

El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este índice es constantemente frecuentado porque participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como es el caso del valor del salario mínimo, entre otros.

Según el Boletín técnico más reciente del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el que se registra el índice de precios al consumidor (IPC), se tiene lo siguiente:

### Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual  
Total nacional  
2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	<b>5,10</b>	0,46	<b>0,27</b>

Fuente: DANE, IPC

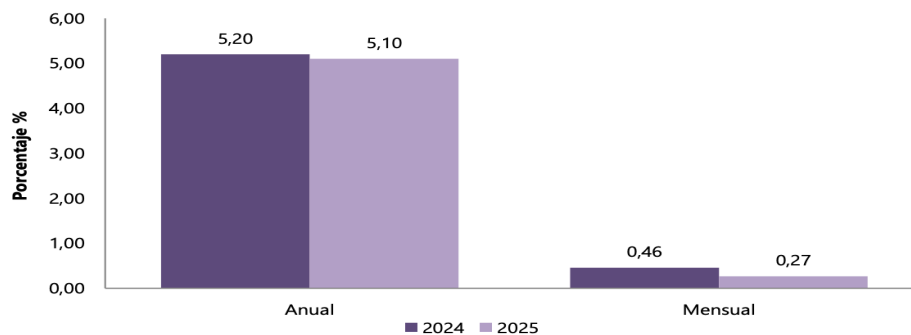
En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, y la variación mensual 0,27%.

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.


## Índice de Precios al Consumidor (IPC) Diciembre 2025

**Gráfico 1. IPC Variaciones  
Total Nacional  
Diciembre 2024 - 2025**



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud(7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>División Jurídica</b>		CÓDIGO	3GJCP6
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>		VERSIÓN	01-2019
			PÁGINA	15 de 44

(5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual  
Según divisiones de gasto  
Diciembre 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024		2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87	0,87
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07	0,95	0,95
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12	0,07	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03	0,03

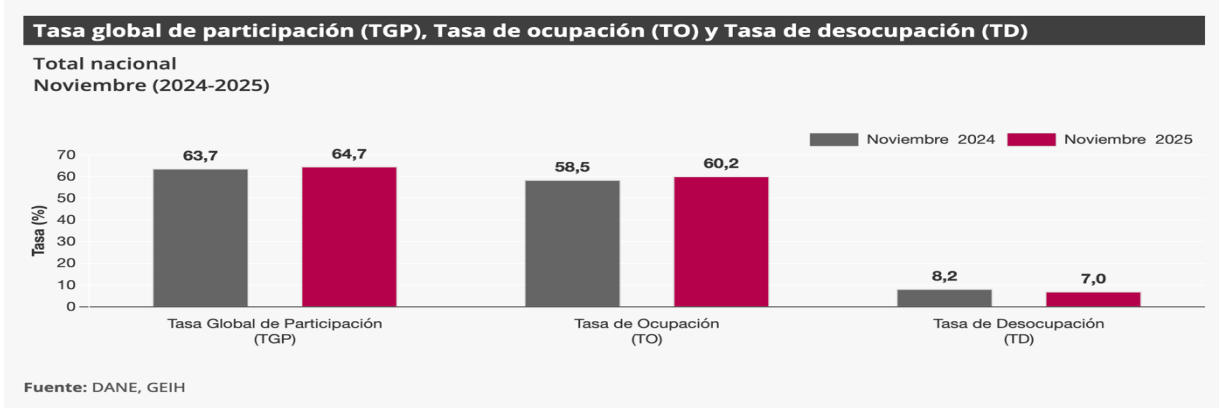
Fuente: DANE, IPC.

FUENTE: DANE <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2025/bol-IPC-dic2025.pdf>

Para el presente proceso es fundamental involucrar el indicador del Índice de Precios al Consumidor, por cuanto es una variable macroeconómica que se emplea para actualizar los valores de los bienes y servicios del país y para el presente caso el valor del IPC tiene un efecto directo en la estructuración del presupuesto de cada uno de los bienes y servicios que lo integran (salarios, prestaciones, tasas y contribuciones, insumos para la producción y otros).

### 2.1.7.3 TASA DE DESEMPLEO

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

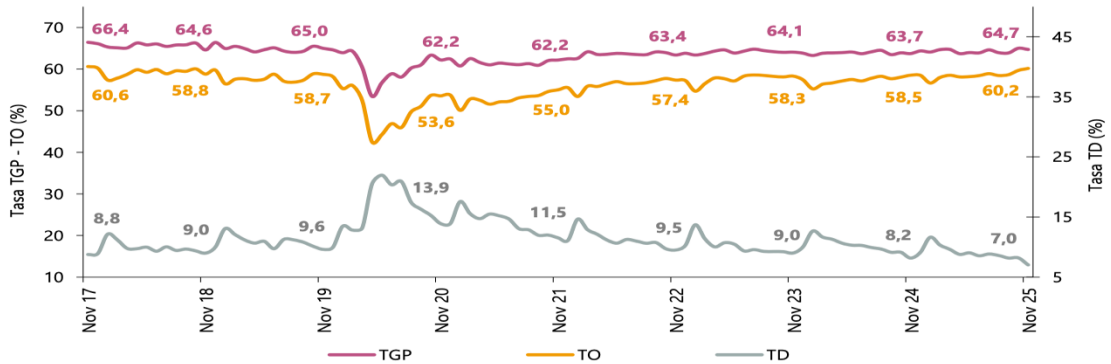


En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

## Principales indicadores del mercado laboral

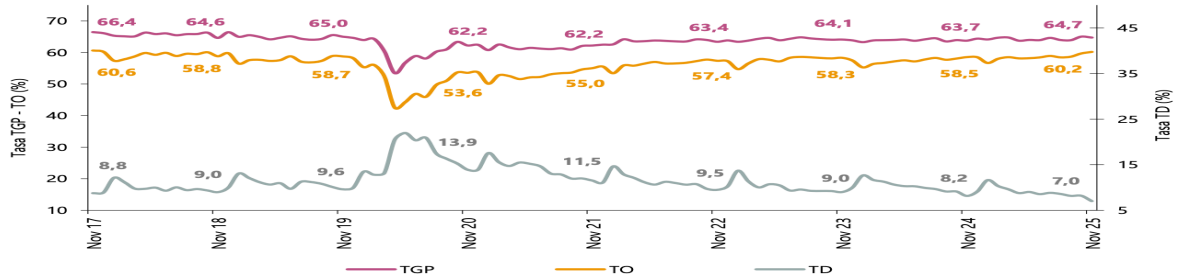
### Noviembre de 2025

**Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**  
Total nacional  
Noviembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

**Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Noviembre (2017 - 2025)**



Fuente: DANE, GEIH.   
 Nota: datos de participación de población estandarizados basados en las estadísticas del CENSA 2018

FUENTE: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-nov2025.pdf>

### 2.1.7.4 INDICADORES ECONÓMICOS


Respecto a los indicadores en Colombia como la inflación, el desempleo y la tasa de intervención, se relaciona el cuadro resumen del boletín técnico de indicadores económicos publicado por el Banco de la República el 29 de diciembre de 2025.



**Cuadro resumen: principales indicadores económicos**

Variable	Periodicidad	Unidades	Fecha último dato	Último dato disponible	Dato anterior	Un año atrás
PIB (precios constantes ) 1/	Trimestral	Var. % anual	sep-25	3,37	2,54	2,11
Índice de producción industrial (IPI) 2/	Mensual	Var. % anual	oct-25	1,86	5,16	1,09
<b>Tasa de desempleo GEIH 3/</b>	Mensual	%	oct-25	8,20	8,17	9,13
Inflación al consumidor (IPC) 4/	Mensual	Var. % anual	nov-25	5,30	5,51	5,20
TRM (viernes) 5/	Diaria	Pesos	dic-26-25	\$ 3.706,94	\$ 3.874,71	\$ 4.375,86
<b>Tasas de interés</b>						
Tasa de intervención	dic-20-24	Última móvil base*	may-02-25*	9,25	9,50**	11,75
DTF 6/	Semanal		dic-26-25	9,09	9,00	9,25
<b>Agregados monetarios***</b>						
Base monetaria	Semanal	Var. % anual	dic-12-25	11,96	12,81	12,70
M3 7/	Semanal	Var. % anual	dic-12-25	9,56	9,92	7,77
<b>Cartera ***</b>						
En moneda total	Semanal	Var. % anual	dic-12-25	6,55	6,68	2,71
En moneda legal	Semanal	Var. % anual	dic-12-25	7,14	7,27	2,39
En moneda extranjera 8/	Semanal	Var. % anual	dic-12-25	-3,34	-2,49	1,02
<b>Sector externo</b>						
Cuenta corriente	Trimestral	US\$ millones % PIB	sep-25	-2.853,03 -2,40	-2.426,15 -2,30	-1.602,63 -1,50
Deuda externa	Mensual	US\$ millones % PIB	sep-25	211.584,33 48,58	206.600,03 48,84	198.250,32 47,82
Saldo de reservas internacionales netas 9/ (p)	Mensual	US\$ millones	nov-25	66.123,65	65.924,60	62.957,73
<b>Situación fiscal: superávit (+) o déficit (-)</b>						
SPC 10/	Trimestral	% PIB	jun-25	-1,29	-1,29	-1,61
GNC	Trimestral	% PIB	jun-25	-1,75	-2,11	-2,27

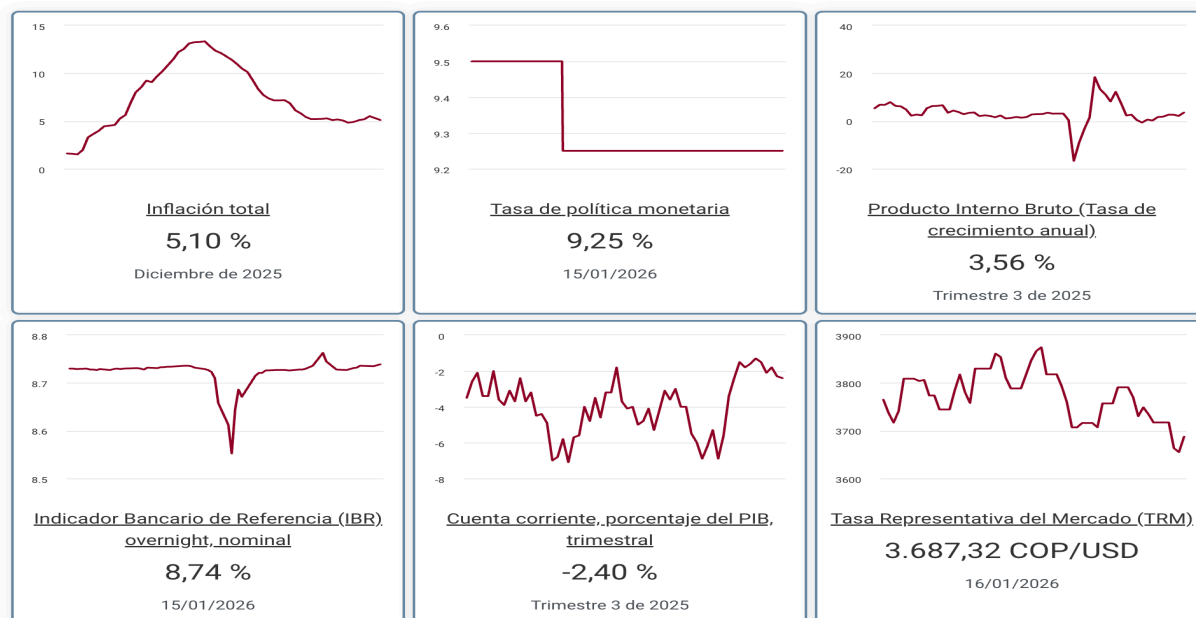
\* Escala de entrada en vigencia de la modificación

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>División Jurídica</b>	
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>	
	CÓDIGO	3GJCP6
	VERSIÓN	01-2019
	PÁGINA	18 de 44

Fuente: Boletín de indicadores económicos publicado por el Banco de la República el 29 de diciembre de 2025

<https://d1b4gd4m8561gs.cloudfront.net/sites/default/files/paginas/bie.pdf>

### PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS

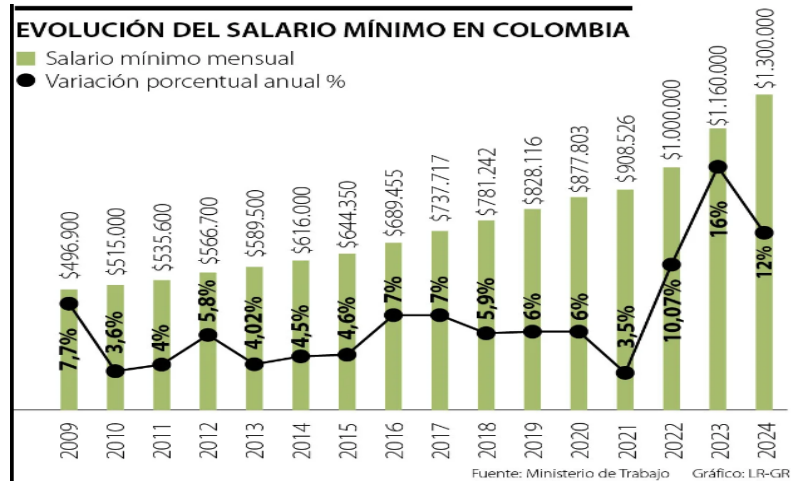


Fuente: <https://suameca.banrep.gov.co/graficador-series/#/>

### SALARIO MÍNIMO

De acuerdo con la necesidad que se pretende suplir, es indispensable analizar el incremento que ha tenido el salario mínimo en Colombia y las repercusiones que pueda tener en la selección del contratista y la ejecución del contrato.

### Gráfico Salario Mínimo Legal Vigente hasta el 2024



Fuente: MinTrabajo – <https://www.larepublica.co/economia/ingreso-diario-para-un-trabajador-que-gane-el-salario-minimo-en-2024-sera-de-48-719-3774482>

Para el año 2025 el Gobierno Nacional decretó un incremento de 9,5%, y el salario mínimo quedó en \$1.423.500 y el auxilio de transporte se fijó en \$200.000.

Mediante los decretos 1469 y 1470 de 2025, el 29 de diciembre de 2025, el presidente de Colombia anunció el aumento del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) y auxilio de transporte.


A partir del 1 de enero de 2026, el SMLMV es de COP \$1.750.905, lo que representa un incremento del 23% en comparación con el salario mínimo establecido para el 2025. Por su parte, el auxilio de transporte para 2026 se fijará en COP \$249.095.

**Tabla 3 Histórico Salario Mínimo en Colombia**

Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2019	\$828.116	\$97.032
2020	\$887.803	\$102.854
2021	\$908.526	\$106.454
2022	\$1.000.000	\$117.172
2023	\$1.160.000	\$140.000
2024	\$1.300.000	\$162.000
2025	\$1.423.500	\$200.000
2026	\$1.750.905	\$249.095

Fuente: elaboración propia

El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente, se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de capacidad productiva en el país.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>División Jurídica</b>	
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>	
	CÓDIGO	3GJCP6
VERSIÓN	01-2019	
PÁGINA	20 de 44	

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

El aumento del salario mínimo en Colombia puede tener impactos positivos y negativos sobre la economía, dependiendo de su magnitud, de la productividad y del contexto macroeconómico (inflación, crecimiento y empleo). A continuación, se explica de forma clara y equilibrada:

## Impactos positivos

### 1. Mayor consumo y dinamización de la demanda interna

- Un aumento del salario mínimo eleva el ingreso de los hogares con menor capacidad adquisitiva, quienes destinan una mayor proporción de sus ingresos al consumo. Esto puede:
- Impulsar sectores como comercio, alimentos, transporte y servicios.
- Favorecer el crecimiento económico en el corto plazo, especialmente en una economía donde el consumo es el principal motor del PIB.

### 2. Reducción de pobreza y desigualdad

- El salario mínimo es una herramienta redistributiva. Su aumento puede:
- Mejorar el ingreso real de trabajadores formales de bajos ingresos.
- Reducir brechas salariales y aliviar condiciones de pobreza laboral.

### 3. Estímulo a la formalización (en escenarios controlados)

- Si el aumento es moderado y va acompañado de incentivos:
- Puede mejorar la calidad del empleo formal.
- Fortalecer la base de cotizantes a la seguridad social y el recaudo fiscal.

## Impactos negativos y riesgos

### 1. Presiones inflacionarias

Un incremento elevado del salario mínimo puede:


Aumentar los costos de producción, especialmente en sectores intensivos en mano de obra.

Trasladarse a precios más altos de bienes y servicios, afectando la inflación y reduciendo el poder adquisitivo real.

### 2. Riesgo para el empleo formal

En un país donde cerca del 60 % del empleo es informal:

Las pequeñas y medianas empresas pueden tener dificultades para absorber mayores costos laborales.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>División Jurídica</b>	
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>	
	CÓDIGO	3GJCP6
VERSIÓN	01-2019	
PÁGINA	<b>21</b> de 44	

Puede desincentivar la contratación formal o fomentar despidos y mayor informalidad.

### 3. Impacto fiscal

El salario mínimo está indexado a múltiples gastos públicos (transferencias, subsidios, contratos, multas):  
Un aumento alto eleva el gasto público.

Puede agravar el déficit fiscal y presionar las finanzas del Estado.

### 4. Pérdida de competitividad

Si el aumento del salario mínimo supera el crecimiento de la productividad:

Se encarece el costo laboral frente a otros países.

Se reduce la competitividad de sectores exportadores y de la inversión extranjera.

Efectos según el contexto colombiano

En el contexto actual de Colombia con inflación aún por encima de la meta, un aumento elevado del salario mínimo puede dificultar la convergencia inflacionaria.

Con crecimiento moderado y alta informalidad, el impacto positivo sobre el consumo podría verse contrarrestado por efectos negativos en empleo formal.

En sectores como comercio, agro y servicios personales, el impacto es más sensible.

### Conclusión

El aumento del salario mínimo en Colombia puede impulsar el consumo y mejorar el bienestar de los trabajadores, pero también genera riesgos macroeconómicos si no está alineado con la inflación, la productividad y la capacidad de las empresas. Para que el impacto sea positivo y sostenible, debe ir acompañado de:

Políticas que fomenten la productividad y la formalización.


Apoyos a mipymes.

Disciplina fiscal y control de la inflación.

En síntesis, el salario mínimo es una herramienta social poderosa, pero su efectividad económica depende del equilibrio entre justicia social y sostenibilidad macroeconómica.

En contratación estatal, el aumento del salario mínimo en Colombia tiene un impacto directo, transversal y sensible, porque muchos contratos públicos están indexados al SMMLV o dependen intensivamente de mano de obra.

Lo anterior teniendo en cuenta que si el salario base aumenta, se elevan automáticamente prestaciones sociales, aportes a seguridad social, parafiscales y recargos.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>División Jurídica</b>	
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>	
	CÓDIGO	3GJCP6
	VERSIÓN	01-2019
	PÁGINA	22 de 44

Finalmente cabe anotar, que para el presente proceso es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que éste provoca y que los posibles oferentes deben tener en cuenta al momento de estructurar sus costos.

Además del salario final, también se podrían nombrar otras variables de importancia como lo son; prestaciones, tasas y contribuciones, las cuales debe tener en cuenta el futuro proponente al momento de estructurar costos directos e indirectos.

## TRM - BANCO DE LA REPUBLICA




Fuente: <https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-cambio-trm>

### 2.1.8 REGULATORIO

Analizado el objeto del presente proceso de selección, legalmente es viable, ya que el objeto que sustenta el desarrollo del proceso contractual es de carácter lícito, y desarrolla los preceptos que incorporan los artículos 1518 y 1519 del Código Civil, y la normatividad contractual, contribuye a la aplicación al principio de transparencia, establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, además el objeto está conforme al desarrollo de los procesos y procedimientos que permiten en forma continua y eficiente el cumplimiento de la misión institucional.

Así mismo el régimen jurídico aplicable al presente procedimiento de selección del contratista, que comprende las etapas contractuales, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007), sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 1082 de 2015, las leyes Civiles y Comerciales y demás normas que adicionen complementen o regulen la materia; así como la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y el Decreto 019 de 2012.

Comercialmente está permitido y regulado por el código de comercio, por cuanto se establecen características especiales para el cumplimiento del objeto del presente proceso, siendo servicios que se encuentran en el mercado regulado por las normas de comercio colombiano. La CÁMARA DE REPRESENTANTES, tiene la capacidad jurídica para adquirir estos servicios en cumplimiento de los fines Estatales y está en capacidad de contraer derechos y obligaciones y de hacerlos exigibles dentro del proceso.


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>División Jurídica</b>		
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>		
	CÓDIGO	3GJCP6	
	VERSIÓN	01-2019	
	PÁGINA	23 de 44	

En este sentido, la futura contratación podrá ser ejecutada por alguna empresa que esté debidamente constituida y cuente con la idoneidad para el desarrollo del objeto contractual.


Adicionalmente, se verificará la capacidad jurídica del proponente para asumir las obligaciones derivadas del contrato, por otro lado, se busca establecer el cumplimiento del pago de aportes parafiscales en los términos del Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la inexistencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con el Estado.

De igual manera el oferente adjudicatario deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 614 de 1984, que establece el sistema general de riesgos profesionales y Resolución 1016 de 1989 establece las normas de uso general la implementación de los programas de Salud Ocupacional en las empresas, la Ley 1562 de 2012, Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.

NORMATIVIDAD	DETALLE
Constitución Política de la República de Colombia	Ley Máxima y Suprema del Estado de Colombia
Código Civil Colombiano	Art. 1502 y S.s.
Código general del proceso	Ley 1564 de 2012 "Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones"
Código del Comercio	Decreto 410 de 1971 "Por el cual se expide el Código de Comercio" y <u>Reglamentado parcialmente por el Decreto 1753 de 1991 – Reglamentado por el Decreto 2952 de 1936 – Adicionado por el Artículo 1 Ley 1 de 1980.</u>
Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo	Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", modificado por la Ley 208 de 2021 y el Decreto 403 de 2020. Así mismo modificado y adicionado por la Ley 2195 de 2022 "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones"
Ley 80 de 1993	"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración PÚBLICA", modificado parcialmente por la Ley 2160 de 2021 y modificado por la Ley 2195 de 2022 "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones"
Ley 594 de 2000	Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones
Ley 816 de 2003	"Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública".
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".
Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016.	"Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones".
Ley 1882 del 15 de enero de 2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones
Ley 1918 de 2018	"Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"
Ley 2014 de 2019	Por medio de la cual se regulan las sanciones para condenados por corrupción y delitos contra la Administración pública, así como la cesión unilateral administrativa del contrato por actos de corrupción y se dictan otras disposiciones.
Ley 2069 de 2020	"Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia"
Ley 2040 de 2020	"Por Medio De La Cual Se Adoptan Medidas Para Impulsar El Trabajo Para Adultos Mayores Y Se Dictan Otras Disposiciones"
Ley 2080 de 2021	"Por Medio De La Cual Se Reforma El Código De Procedimiento Administrativo Y De Lo Contencioso Administrativo -Ley 1437 De 2011- Y Se Dictan Otras Disposiciones En Materia De Descongestión En Los Procesos Que Se Tramitan Ante La Jurisdicción".
Ley 2195 de 2022	Por Medio De La Cual Se Adoptan Medidas En Materia De Transparencia, Prevención Y Lucha Contra La Corrupción Y Se Dictan Otras Disposiciones.
Decreto Ley 624 de 1989 Modificado por el Decreto Nacional 3258 de 2002, y las Leyes 383 de 1997, 488 de 1998 y	Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Nacionales.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>División Jurídica</b>	
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>	
	CÓDIGO	3GJCP6
	VERSIÓN	01-2019
	PÁGINA	24 de 44

NORMATIVIDAD	DETALLE
863 de 2003; y sus decretos reglamentarios.	
Decreto 2685 de 1999	Por el cual se modifica la legislación aduanera.
Decreto Ley 0019 de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Decreto 1082 del 2015	"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"
Decreto 1625 de 2016 Reglamentado por el Decreto 455 del 2021	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria
Decreto 392 de 2018	"Por el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad"
Decreto 491 de 2020 Reglamentado por el Decreto 1754 de 2020.	Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica
Decreto 537 Del 12 de abril de 2020	"Por el cual se adoptan medidas en materia de contratación estatal, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica"
Decreto 579 de 2021	"Por el cual se sustituyen los párrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el párrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el párrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica"
Decreto 399 de 2021	"Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. Y 2.2.1.2.3.1.14. y se adicionan unos párrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".
Decreto 438 de 2021	"Por el cual se modifica el Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"
Decreto 2295 de 2023	Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos
Decreto 680 de 2021	Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública
Decreto 1860 de 2022	"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"
Decreto 444 de 2023	Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
Decreto 310 de 2021	Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional
Decreto 0142 de 2023	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones
MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES	Por el cual se establecen lineamientos y directrices para la dirección, orientación y vigilancia de los procesos de contratación, con el fin de garantizar la transparencia en la misma y el fortalecimiento de la gestión administrativa por la Corporación, en igual sentido, se tiene que, el mismo debe ser tenido en cuenta por la Mesa Directiva de Representantes, Presidencia, Primera Vicepresidencia y Segunda Vicepresidencia, las Comisiones Constitucionales Permanentes, legales, especiales y accidentales
MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES	Por el cual se establece orientaciones generales para el ejercicio de la Supervisión e Interventoría que deberán ejercer las diferentes dependencias de la Cámara de Representantes, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, Presidencia, Primera Vicepresidencia y Segunda Vicepresidencia, la Secretaría General, las Comisiones Constitucionales Permanentes, legales, especiales y accidentales, proporcionando a los responsables de tales actividades la información necesaria sobre las diferentes definiciones, reglamentaciones y controles que se aplican en su desarrollo, de tal manera que se cumpla con la finalidad de asegurar el cumplimiento del objeto del contrato o convenio y salvaguardar los recursos manejados por la Corporación.
Guía de elaboración de Estudios de Sector	GEES – Versión 2 del 24 de junio de 2022, Agencia Nacional de contratación Publica Colombia Compra Eficiente.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>División Jurídica</b>		
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>		
	CÓDIGO	3GJCP6	
	VERSIÓN	01-2019	
	PÁGINA	25 de 44	

NORMATIVIDAD	DETALLE
Circular Externa Única Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente	Circular Externa Única Agencia -Versión 02 del 22 de junio de 2022
Directiva Presidencial N° 09 del 17 de septiembre de 2020	Lineamientos para el pago a los proveedores del estado
Directiva Presidencial N° 01 del 3 de marzo de 2021	Observancia de principios rectores de la contratación estatal y aplicación de los instrumentos elaborados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-
Protocolo de indisponibilidad SECOP II	Código: CCE-SEC-GI-14 Versión: 01 del 25 de enero de 2022 – Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
Catálogo de clasificación Presupuestal	CCP del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
CONPES 3714 DE 2011	Del riesgo previsible en el marco de la política de Contratación Pública

## 2.1.9 OTROS ASPECTOS GENERALES


### 2.1.9.1 CRECIMIENTO DE LA ECONOMIA

#### CRECIMIENTO ECONOMÍA MUNDIAL

El crecimiento mundial se está desacelerando tras un marcado aumento de las barreras comerciales y una mayor incertidumbre sobre las políticas. Se prevé que el crecimiento se debilitará hasta llegar al 2,3 % en 2025 —una importante rebaja con respecto a pronósticos anteriores—, y solo se espera una leve recuperación en 2026-27. El crecimiento podría ser aún menor si aumentan las restricciones comerciales o si persiste la incertidumbre en materia de políticas. Otros riesgos a la baja son un crecimiento menor al esperado en las principales economías, el empeoramiento de los conflictos y fenómenos meteorológicos extremos. Se necesitan esfuerzos de políticas multilaterales para fomentar un entorno más previsible y transparente para resolver las tensiones comerciales. Los responsables de la formulación de políticas deben seguir manteniendo la inflación estable y fortaleciendo los balances fiscales, al tiempo que emprenden reformas que mejoren la calidad institucional, estimulan la inversión privada y mejoran el capital humano y el funcionamiento del mercado laboral.

	PIB real (%)						Revisión*	
	2022	2023	2024e	2025f	2026f	2027f	2025f	2026f
<b>Mundo</b>	3.3	2.8	2.8	2.3	2.4	2.6	-0.4	-0.3
<b>Economías avanzadas</b>	2.9	1.7	1.7	1.2	1.4	1.5	-0.5	-0.4
<b>Economías emergentes y en desarrollo</b>	3.8	4.4	4.2	3.8	3.8	3.9	-0.3	-0.2
Asia oriental y el Pacífico	3.6	5.2	5.0	4.5	4.0	4.0	-0.1	-0.1
Europa y Asia central	1.5	3.6	3.6	2.4	2.5	2.7	-0.1	-0.2
América Latina y el Caribe	4.0	2.4	2.3	2.3	2.4	2.6	-0.2	-0.2
Oriente Medio y Norte de África	5.4	1.6	1.9	2.7	3.7	4.1	-0.7	-0.4
Asia meridional	6.0	7.4	6.0	5.8	6.1	6.2	-0.4	-0.1
África al sur del Sahara	3.9	2.9	3.5	3.7	4.1	4.3	-0.4	-0.2

Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de enero de 2025.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>División Jurídica</b>	
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>	
	CÓDIGO	3GJCP6
	VERSIÓN	01-2019
	PÁGINA	26 de 44

La economía mundial encara 2026 en un equilibrio frágil: crecimiento que sorprende, pero cicatrices profundas y riesgos que acechan, desde la burbuja de la inteligencia artificial hasta la incertidumbre geopolítica y desequilibrios fiscales, poniendo en cuestión la estabilidad del sistema económico global más allá de las cifras agregadas.

La economía global ha sorprendido a propios y extraños. Tras años marcados por shocks múltiples —la pandemia, una inflación histórica, invasiones y una guerra comercial global— el crecimiento mundial mantiene un ritmo cercano al 3% proyectado para 2026 según el Fondo Monetario Internacional (FMI), aunque con marcada desigualdad entre regiones.

Sin embargo, bajo esta aparente tranquilidad de los números agregados se esconden tensiones estructurales que desvelan a economistas y mercados. Desde amenazas de burbujas tecnológicas hasta desequilibrios fiscales persistentes, el “buen desempeño” en la superficie contrasta con vulnerabilidades profundas, haciendo de 2026 un año de posibilidades, riesgos y escenarios divergentes.

Según las estimaciones del FMI, el crecimiento global se sitúa alrededor del 3%, con Estados Unidos creciendo cerca del 1,9% y la zona euro alrededor del 1% para el próximo año.

Estos números, si bien reflejan una expansión continuada tras 15 años sin recesión global amplia, esconden dinámicas internas muy distintas. Por ejemplo:

Estados Unidos, pese a liderar bolsas y presentar bajos niveles de desempleo en economías avanzadas, enfrenta un mercado laboral que ha registrado aumentos del desempleo en periodos recientes y una inversión que se concentra en tecnología.


China lucha con desequilibrios propios, intentando sostener el crecimiento con menor dependencia de las exportaciones.

Europa muestra fortalezas en ciertos países —como España, que mantiene buena forma macroeconómica pese a crisis de vivienda—, pero también desafíos por resolver en Alemania y Francia.

La sensación de que “el sistema parece imperturbable a las tormentas” —a pesar de haber navegado sin recesión marcada durante muchos años— convive con advertencias sobre riesgos subyacentes que podrían alterar la percepción de estabilidad.

### Proyecciones Regionales

Todas las regiones de los mercados emergentes y economías en desarrollo (MEED) enfrentan un panorama desafiante en medio del aumento de las tensiones comerciales y la mayor incertidumbre global, y las proyecciones de crecimiento para 2025 se redujeron en todas las regiones en comparación con las proyecciones de enero. Se espera que el crecimiento disminuirá en Asia oriental y el Pacífico, así como en Europa y Asia central —dos regiones que dependen mucho del comercio internacional— y, en menor medida, en Asia meridional. Se prevee que el crecimiento de América Latina y el Caribe será el más bajo entre las regiones de los MEED durante el período del pronóstico, a medida que la actividad se ve frenada por las elevadas barreras comerciales y las debilidades estructurales de larga data. En las regiones con un gran número de exportadores de productos básicos —como Oriente Medio y Norte de África y África subsahariana— se anticipa que el crecimiento se verá afectado por el debilitamiento de las perspectivas de la demanda externa de productos básicos.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>División Jurídica</b>	
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>	
	CÓDIGO	3GJCP6
	VERSIÓN	01-2019
	PÁGINA	27 de 44

- Asia oriental y el Pacífico: Según las previsiones, el crecimiento se reducirá al 4,5 % en 2025 y al 4,0 % en 2026.
- Europa y Asia central: Se prevé que el crecimiento se desacelerará al 2,4 % en 2025 y luego subirá poco a poco hasta alcanzar el 2,6 % en 2026-27.
- América Latina y el Caribe: Se anticipa que el crecimiento se mantendrá estable en un 2,3 % en 2025 antes de afirmarse hasta llegar a un promedio de 2,5 % en 2026-27.
- Oriente Medio y Norte de África: Las proyecciones indican que el crecimiento aumentará al 2,7 % en 2025 y se fortalecerá aún más hasta llegar a un promedio del 3,9 % en 2026-27.
- Asia meridional: Se espera que el crecimiento se modere en un 5,8 % en 2025 y luego se afirme hasta llegar a un promedio del 6,2 % en 2026-27.
- África subsahariana: Según las previsiones, el crecimiento llegará al 3,7 % en 2025 y a un promedio del 4,2 % en 2026-27.

El informe del BM destaca una proyección para Brasil de 2,2 % en 2025 y en 2026, "como reflejo de las políticas monetarias restrictivas y un apoyo fiscal escaso". Para México estima un crecimiento de 1,5 % "limitado por la aplicación de una política monetaria restrictiva y la consolidación fiscal".

Se espera que la economía de Chile se expanda en 2,2 % anual "beneficiándose de las exportaciones de energía verde a pesar de la menor demanda de China", dice el informe, y agrega de Perú que "crecerá 2,5 % gracias al respaldo de las inversiones en minería, aunque es probable que el crecimiento del consumo se modere".


El Banco Mundial concluye que "el crecimiento económico de El Caribe para 2025 será de 4,9 %, y en 2026 de 5,7 %, liderado por la expansión del sector petrolero de Guyana. Si se excluye Guyana, el crecimiento medio anual proyectado para 2025 y 2026 será del 3,8 %, impulsado por los flujos constantes de remesas y el turismo".

Y de América Central advierte que el crecimiento "llegará a 3,5 % en 2025 y 2026, respaldado por el aumento del consumo y las remesas".

## Conclusión

La economía mundial avanza hacia 2026 en un contexto de crecimiento moderado pero frágil, marcado por una desaceleración generalizada, mayores barreras comerciales y una elevada incertidumbre en materia de políticas. Aunque las cifras agregadas muestran un crecimiento cercano al 3% y cierta resiliencia tras años de choques globales, este desempeño oculta vulnerabilidades estructurales profundas: desequilibrios fiscales persistentes, tensiones geopolíticas, riesgos financieros asociados a nuevas tecnologías y una recuperación desigual entre regiones y países.

Las proyecciones regionales evidencian que las economías más dependientes del comercio internacional y de los productos básicos enfrentan mayores riesgos, mientras que América Latina y el Caribe continúan rezagadas por debilidades estructurales y restricciones externas. En contraste, algunas regiones muestran una recuperación gradual, aunque condicionada por políticas monetarias restrictivas, menor demanda externa y desafíos internos de productividad e inversión.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>División Jurídica</b>	
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>	
	CÓDIGO	3GJCP6
	VERSIÓN	01-2019
	PÁGINA	28 de 44

En este escenario, la estabilidad futura del sistema económico global dependerá menos del crecimiento coyuntural y más de la capacidad de los países para coordinar respuestas multilaterales, reducir tensiones comerciales y avanzar en reformas que fortalezcan las instituciones, consoliden las finanzas públicas, impulsen la inversión privada y desarrollen el capital humano. Sin estos ajustes, el aparente equilibrio actual podría romperse, transformando los riesgos latentes en crisis más profundas y prolongadas..

Fuentes: <https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects>  
<https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/0e685254-776a-40cf-b0ac-f329dd182e9b/content>  
<https://www.corrillos.com.co/economia-mundial-2026-entre-crecimiento-resiliente-burbujas-financieras-y-tensiones-globales/>

### 2.1.9.2 CRECIMIENTO DE LA ECONOMIA EN COLOMBIA CRECIMIENTO DE LA ECONOMIA EN COLOMBIA

La economía colombiana se ubica en el puesto sexto entre las que tienen mayor proyección de crecimiento en 2025 a un ritmo de 3 %, de acuerdo con un estudio del Banco Mundial.

El informe Perspectivas Económicas Mundiales, del Banco Mundial, que analiza las proyecciones económicas de diferentes regiones del planeta, advierte que el crecimiento global para el periodo 2025-2026 será de 2,7 %, cifra "insuficiente para fomentar el desarrollo económico sostenido".

Para América Latina y el Caribe, el documento señala que la región "se desaceleró al 2,2 % en 2024, como reflejo de una disminución del consumo", y estima que a final de este año el crecimiento regional podría ser de 2,5 % y de 2,6 % en 2026, a medida que Argentina se recupere, las tasas de interés se normalicen y baje la inflación.


En el caso de Colombia, la proyección del BM es un crecimiento de 3,0 % al cierre de 2025, "respaldado por la recuperación del consumo y la inversión privada, a medida que se controle la inflación", que cerró el año pasado en 5,2 %, según reveló el DANE. Para 2026 el BM prevé para nuestro país un crecimiento de 2,9 %.

El documento ubica en el primer puesto de proyección de crecimiento económico a Argentina con 4,7 % anual en 2025, después de dos años de recesión. Le siguen en la tabla Paraguay y Honduras con 3,6 % cada uno; luego Costa Rica con 3,5 % y después Colombia con 3 %.

La proyección del BM es muy similar a la del Banco de la República de Colombia, que en su informe de Política Monetaria de noviembre de 2024 consideró que el crecimiento económico del país podría llegar en 2025 a 2,9 % y la inflación cerrar en 3 %.

Las perspectivas macroeconómicas para Colombia indican que la demanda interna será la principal explicación del crecimiento. El PIB se proyecta en un crecimiento del 2,7% para 2025 y se acelerará levemente a 2,8% en 2026 y 2027.

- El consumo privado liderará el crecimiento en 2025, aunque se espera que ceda gradualmente el liderazgo a la inversión fija.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>División Jurídica</b>	
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>	
	CÓDIGO	3GJCP6
	VERSIÓN	01-2019
	PÁGINA	29 de 44

- Se espera que la tasa de interés del Banco de la República, se mantenga estable en su nivel actual de 9,25% durante todo 2025 y 2026, con un reinicio del ciclo de reducciones en el segundo trimestre de 2027.
- La inflación cederá de manera gradual hasta 5,2% en diciembre de 2025, 4,5% en diciembre de 2026 y 3,8% en diciembre de 2027.

Fedesarrollo proyecta que la economía colombiana crecerá 2,9% en 2026, en un escenario de inflación cercana al 4,91 %, una tasa de cambio frente al dólar de COP 3.943 (en promedio) y mayores presiones fiscales, con un déficit total que subiría a 8,1 % del PIB.

El centro de estudios señala que el desempeño de la actividad económica ha estado respaldado por el buen comportamiento de las actividades comerciales, artísticas y agropecuarias, mientras que sectores como la construcción y la minería continúan restando al crecimiento. Esta composición sectorial se mantendría en 2026, con una expansión similar a la observada en 2025.

Desde el enfoque de la demanda, Fedesarrollo indica que el consumo se consolida como el principal motor del crecimiento económico.

En contraste, la inversión muestra apenas una recuperación incipiente y sigue siendo el único componente de la demanda que no ha logrado volver a los niveles previos a la pandemia.

Hacia adelante, el informe advierte que el desempeño de la economía en el mediano plazo dependerá en gran medida del ritmo de recuperación de la inversión, lo que da lugar a distintos escenarios de crecimiento más allá de 2026.

En cuanto al mercado laboral, Fedesarrollo proyecta que la tasa de desempleo promedio se ubicaría en 9 % en 2025, en línea con la evolución favorable observada durante el año.

El peso colombiano frente al dólar


En el frente cambiario, Fedesarrollo estima que, tras la apreciación del peso observada en 2025, la tasa de cambio promedio en 2026 se ubicaría en COP 3.943. Este nivel se daría en un contexto internacional de moderación del crecimiento y menores precios de los commodities.

El informe explica que durante 2025 se proyecta una apreciación del peso, con una tasa de cambio promedio de COP 4.052, consistente con factores como la debilidad del dólar, el diferencial de tasas de interés y las operaciones de manejo de deuda pública.

No obstante, hacia 2026, Fedesarrollo advierte que los riesgos fiscales y la incertidumbre de política económica asociada al ciclo electoral ejercerían presiones de depreciación, pese a un entorno de política monetaria más restrictiva.

Inflación y tasas de interés

En materia de precios, Fedesarrollo señala que la inflación en Colombia cerraría 2026 en 4,91 %, manteniéndose por fuera del rango meta del Banco de la República. Esta proyección se da luego de que la inflación anual se ubicara en 5,30 % en noviembre de 2025, y de un cierre estimado de 5,26% para todo 2025.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>División Jurídica</b>	
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>	
	CÓDIGO	3GJCP6
	VERSIÓN	01-2019
	PÁGINA	30 de 44

El informe explica que el Banco de la República interrumpió el ciclo de recortes de tasas en 2025, realizando un único ajuste de 25 puntos básicos en abril y manteniendo la tasa de intervención en 9,25 % desde entonces, en un entorno marcado por mayores percepciones de riesgo fiscal y un aumento en las expectativas de inflación.

De cara a 2026, Fedesarrollo anticipa un endurecimiento de la política monetaria, con incrementos de la tasa de interés que la llevarían hasta 10 %. Posteriormente, una vez la inflación converja al rango meta, se darían recortes graduales hasta que la tasa se estabilice en su nivel nominal neutral hacia 2029.

#### La balanza comercial colombiana

En el frente externo, Fedesarrollo proyecta que el déficit de cuenta corriente cierre 2025 en 2,4 % del PIB, lo que representa un aumento frente a 2024. Este resultado estaría explicado principalmente por una ampliación del déficit de la balanza comercial de bienes, en un contexto de mayor dinamismo de las importaciones, una demanda interna más fuerte y una tasa de cambio más apreciada, especialmente durante el segundo semestre del año.

De acuerdo con el informe, el mayor déficit comercial de bienes se vería parcialmente compensado por una mejora en la balanza de servicios, una reducción en el déficit de renta factorial y un mayor superávit en las transferencias corrientes. No obstante, estos factores no serían suficientes para contrarrestar el deterioro del balance externo.

En cuanto a la financiación del déficit, Fedesarrollo advierte que la inversión extranjera directa (IED) disminuyó 4,8 % frente a los primeros tres trimestres de 2024, perdiendo participación como fuente de financiamiento del desbalance externo.

En contraste, la inversión extranjera de cartera bruta aumentó 1.066 %, impulsada principalmente por la emisión de títulos de deuda y el incremento de los pasivos netos asociados a estas operaciones.


Y ya hablando de 2026, el centro de estudios estima que el déficit de cuenta corriente se ampliaría hasta 3,0% del PIB, en un escenario marcado por un mayor déficit comercial de bienes, menores exportaciones del sector de hidrocarburos asociadas a la caída de los precios de los commodities y una tasa de cambio que, aunque más baja en promedio, enfrentaría presiones de depreciación.

#### Conclusión

Las perspectivas de la economía colombiana para 2025 y 2026 muestran un escenario de recuperación moderada pero con desequilibrios persistentes. Colombia se perfila como una de las economías con mejor proyección de crecimiento en América Latina, con tasas cercanas al 3 %, apoyadas principalmente en la reactivación del consumo interno y una recuperación gradual de la inversión privada, en un contexto de inflación en descenso y política monetaria aún restrictiva.

No obstante, este desempeño positivo es heterogéneo y frágil. El crecimiento continúa concentrándose en sectores como comercio, actividades artísticas y agropecuarias, mientras que la construcción y la minería siguen limitando el dinamismo económico. Además, la inversión —clave para sostener el crecimiento de largo plazo— muestra una recuperación incipiente y aún no alcanza los niveles previos a la pandemia, lo que introduce riesgos sobre la capacidad de expansión futura del PIB.

En el frente macroeconómico, la inflación, aunque en trayectoria descendente, permanece por encima del rango meta, lo que obliga al Banco de la República a mantener una postura monetaria restrictiva y, eventualmente, a

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>División Jurídica</b>		
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>		
	CÓDIGO	3GJCP6	
VERSIÓN	01-2019		
PÁGINA	31 de 44		

endurecerla en 2026. A esto se suman presiones fiscales crecientes, un déficit elevado y un entorno político que podría aumentar la incertidumbre, afectando la confianza de los inversionistas y el comportamiento del tipo de cambio.

Desde el sector externo, el deterioro de la balanza comercial y el aumento del déficit de cuenta corriente reflejan una economía impulsada por la demanda interna y mayores importaciones, financiadas cada vez más por flujos de capital de cartera y menos por inversión extranjera directa, lo que incrementa la vulnerabilidad frente a choques externos.

En síntesis, Colombia enfrenta un panorama de crecimiento relativamente favorable frente a la región, pero sujeto a riesgos estructurales. La sostenibilidad del crecimiento más allá de 2026 dependerá de la recuperación efectiva de la inversión, el manejo responsable de las finanzas públicas, la estabilidad macroeconómica y la capacidad de generar confianza para atraer inversión productiva que fortalezca el aparato productivo y el sector externo.

Fuentes: [https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Banco-Mundial-preve-que-economia-crecera-3-porciento-en-2025-y-deja-a-Colombia-en-el-sexto-lugar-en-America-Latina-250120.aspx?utm\\_source=chatgpt.com](https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Banco-Mundial-preve-que-economia-crecera-3-porciento-en-2025-y-deja-a-Colombia-en-el-sexto-lugar-en-America-Latina-250120.aspx?utm_source=chatgpt.com)

<https://www.bbva.com/es/co/economia-y-finanzas/podcast-colombia-entre-la-cautela-y-el-impulso-economico-bbva-research/>

<https://www.elespectador.com/economia/macroeconomia/como-le-ira-a-la-economia-colombiana-en-2026-crecimiento-pib-dolar-e-inflacion-noticias-hoy/>

#### 2.1.9.2 DOCUMENTOS TIPO – ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

Para la presente contratación no se cuenta con documentos tipo

No existe un acuerdo marco de precios vigente para la cubrir el objeto del presente objeto.

#### 2.1.9.3 INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DE LAS MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

De conformidad con el Decreto 1860 de 2021 y con la guía para para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra eficiente, de acuerdo con el resultado del presente estudio, se determinará en los Estudios Previos los aspectos diferenciadores y los incentivos para promover la participación de Mipymes, emprendimientos y empresas de mujeres.

### COMPORTAMIENTO GASTO HISTÓRICO

#### 2.2.1 ADQUISICIONES HISTORICAS DE LA ENTIDAD ESTATAL








Revisado el SECOP II, la Entidad en la vigencia anterior suscribió el contrato CPS\_1749\_2025, cuyo objeto tiene relación directa con el presente proceso, el cual se expone a continuación:

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>División Jurídica</b>		CÓDIGO	3GJCP6
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>		VERSIÓN	01-2019
			PÁGINA	32 de 44

CONTRATOS						Opciones ▾
Referencia ▾	Proveedor ▾	Fecha de creación ▾	Fecha de aprobación ▾	Estado ▾	Cuantía del contrato ▾	
CPS_1749_2025	AXIS CONSULTORIA	5/28/2025 4:30 PM	5/28/2025 4:56 PM	En ejecución	3,000,000 COP	

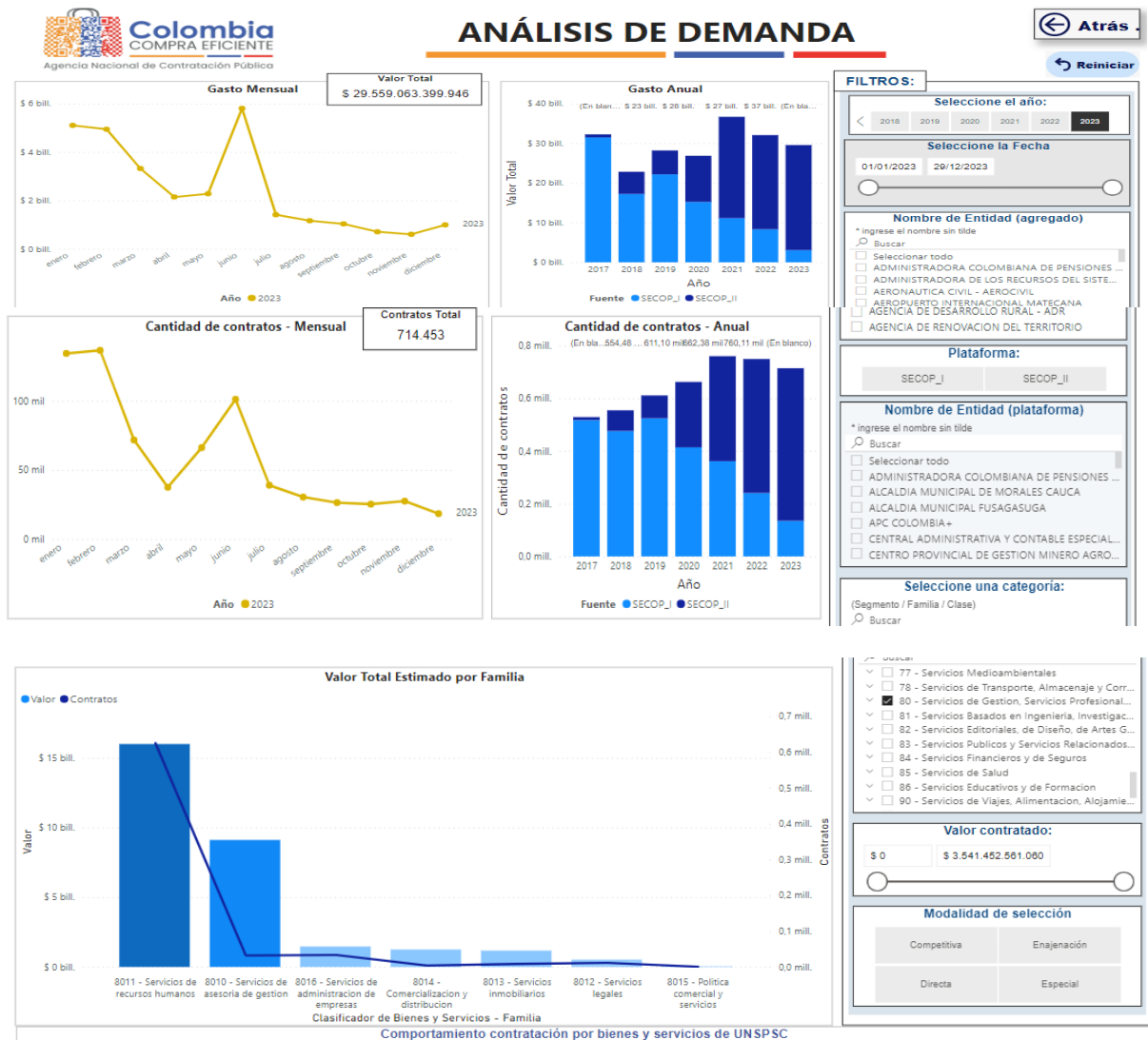
## 2.2.2 PROCESOS SIMILARES DE OTRAS ENTIDADES

A través de la plataforma de SECOP II ([www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)), se verificaron contrataciones de otras entidades relacionados con el objeto del presente proceso y se evidenció que existen procesos de otras entidades, de los cuales se relacionan los pantallazos:

País ▾	Entidad Estatal ▾	Referencia ▾	Descripción ▾	Fase actual	Fecha de publicación ▾	Fecha de presentación de ofertas ▾	
 COLOMBIA	DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN-DINCO	PN DINCO CD 009 2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PSICOLOGO CONN DOCTORADO EN PSICOLOGIA Y ESPECIALIZACION EN ANALISIS DE DATOS Y EXPERENCIA EN LA CONSTRUCCION Y DISEÑO DE PRUEBAS PSICOMETRICAS PARA EL AREA DE DASARROLL	Presentación de oferta	2/4/2025 7:59:27 PM <small>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</small>	-	<a href="#">Detalle</a>
 COLOMBIA	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	2887599	servicio de suscripción para el uso de plataforma de pruebas psicométricas para evaluar hasta x cantidad de personas, en modalidad virtual	Presentación de oferta	1/22/2025 7:50:29 AM <small>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</small>	-	<a href="#">Detalle</a>
 COLOMBIA	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	2852726	Servicio de suscripción para el uso de plataforma de pruebas psicométricas para evaluar hasta x cantidad de personas, en modalidad virtual	Presentación de oferta	8/17/2024 1:39:06 PM <small>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</small>	-	<a href="#">Detalle</a>
 COLOMBIA	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	2845834	Servicio de suscripción para el uso de plataforma de aplicación de pruebas psicométricas ilimitadas en modalidad virtual	Presentación de oferta	7/18/2024 8:13:01 PM <small>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</small>	-	<a href="#">Detalle</a>
 COLOMBIA	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	2844373	servicio de suscripción para el uso de plataforma de pruebas psicométricas para evaluar hasta x cantidad de personas, en modalidad virtual	Presentación de oferta	7/11/2024 10:48:55 AM <small>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</small>	-	<a href="#">Detalle</a>
 COLOMBIA	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	2822328	servicio de suscripción para el uso de plataforma de pruebas psicométricas para evaluar hasta x cantidad de personas, en modalidad virtual	Presentación de oferta	4/2/2024 3:22:27 PM <small>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</small>	-	<a href="#">Detalle</a>
 COLOMBIA	PROSPERIDAD SOCIAL	CD-608-DPS-2023.	PRUEBAS PSICOMETRICAS	Presentación de oferta	10/20/2023 6:11:45 PM <small>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</small>	-	<a href="#">Detalle</a>
 COLOMBIA	ECSAN	EMC 063 2023	ADQUISICION DE 38 LOCKERS DE SEGURIDAD PARA ARCHIVO PRUEBAS PSICOMETRICAS PARA LA DIRECCION DE INCORPORACION DE LA POLICIA NACIONAL	Presentación de oferta	9/20/2023 9:46:07 AM <small>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</small>	9/22/2023 11:00:00 AM <small>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</small>	<a href="#">Detalle</a>
 COLOMBIA	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	2772157	Servicio de suscripción para el uso de plataforma de aplicación de pruebas psicométricas ilimitadas en modalidad virtual	Presentación de oferta	8/18/2023 8:17:19 AM <small>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</small>	-	<a href="#">Detalle</a>
 COLOMBIA	SUPERSOCIEDADES	COMTRATO DE COMPRA VENTA 157	ADQUISICION DE PRUEBAS PSICOMETRICAS KOMPE ESTATAL	Presentación de oferta	5/4/2023 8:40:30 AM <small>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</small>	5/5/2023 11:00:00 AM <small>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</small>	<a href="#">Detalle</a>

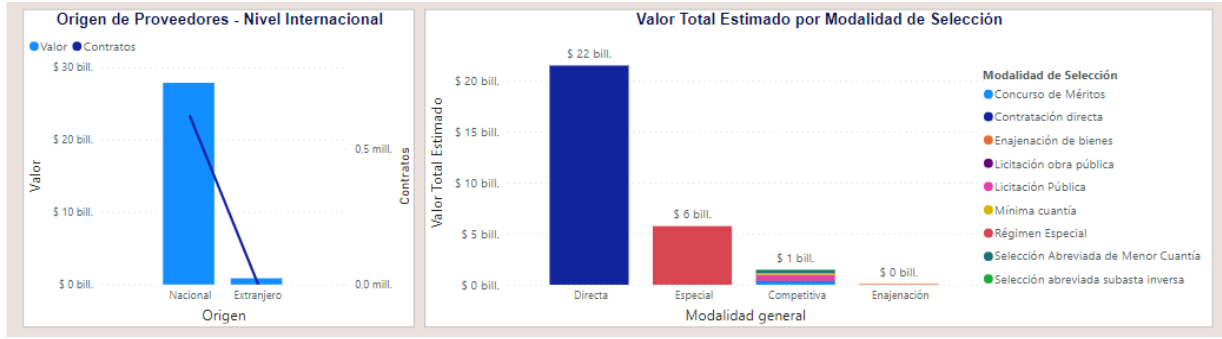
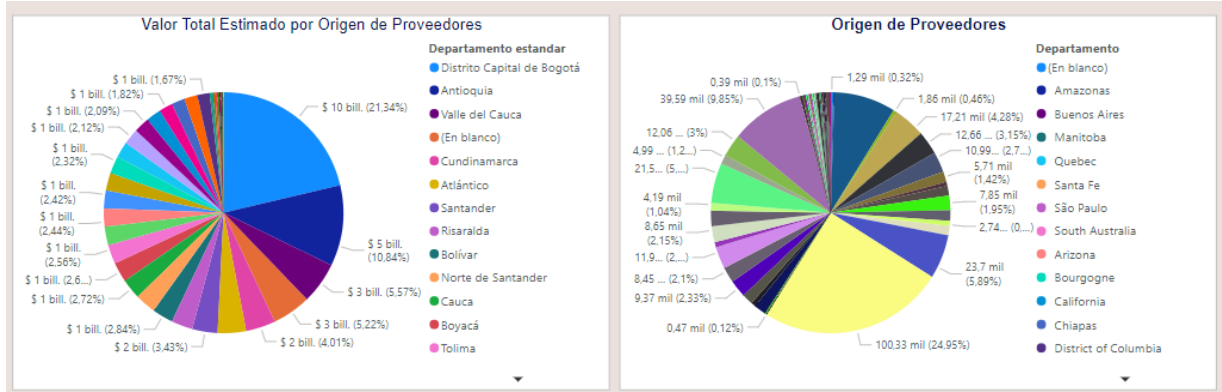
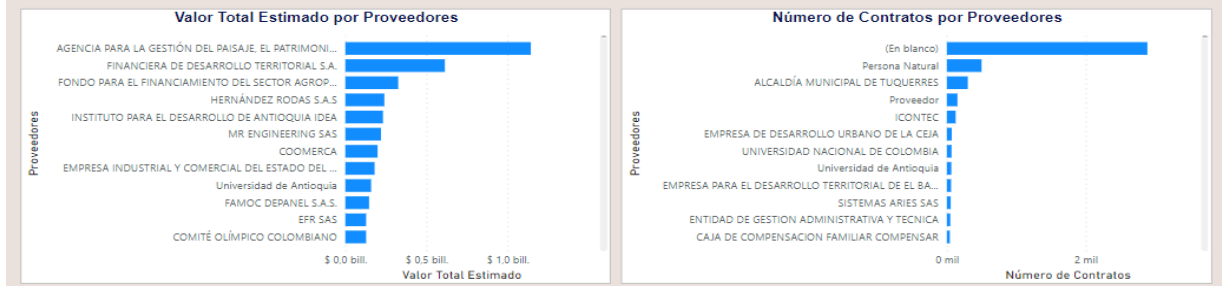
### 2.2.3 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De acuerdo con la herramienta de análisis de la demanda de Colombia Compra Eficiente, filtrando por el clasificador de bienes y servicios por SERVICIOS DE GESTIÓN, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, se tiene lo siguiente:



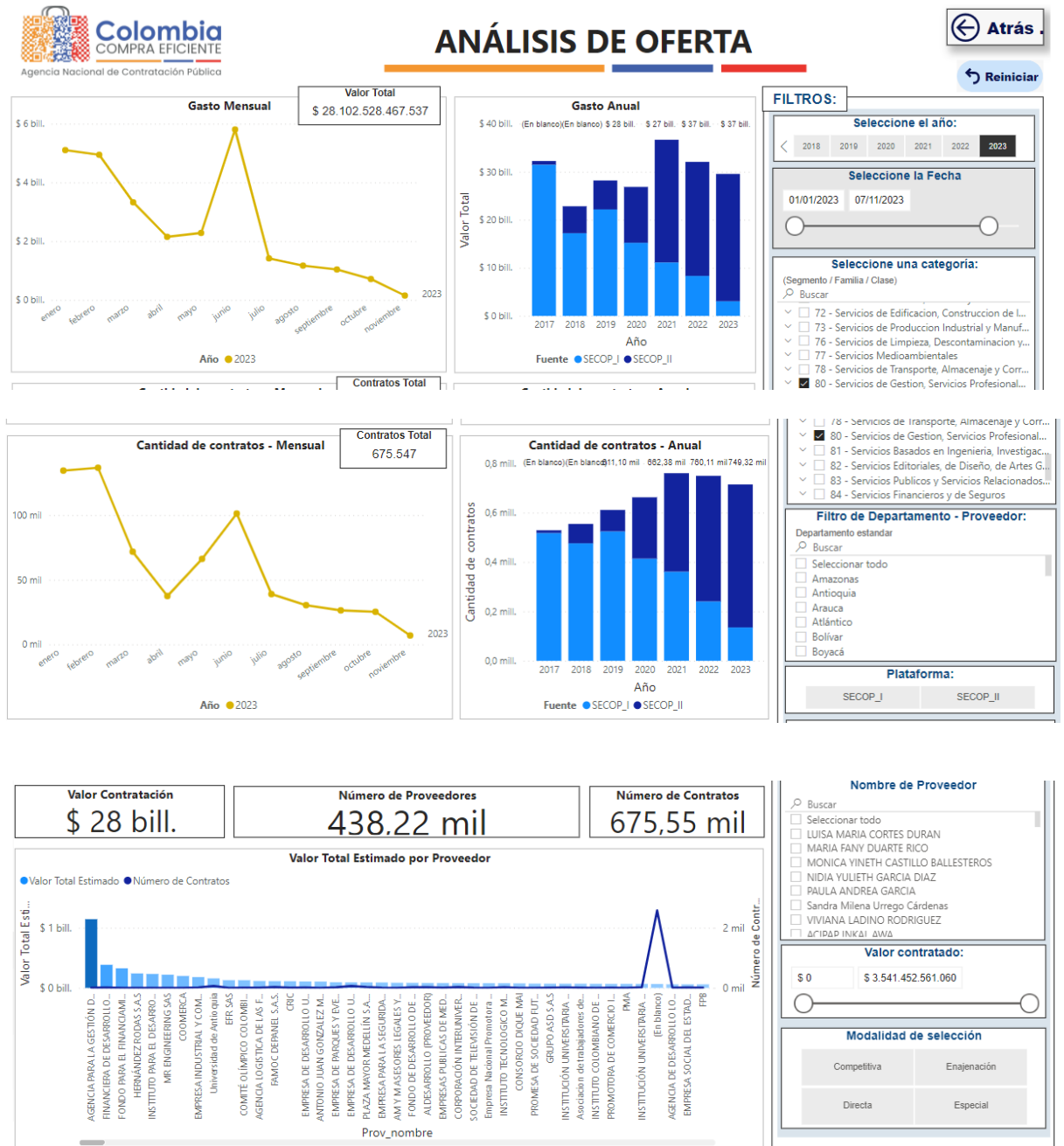
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC						
Año	2023			Total		
	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8011 - Servicios de recursos humanos	624795	\$ 16.003.395.163.056	54,14%	624795	\$ 16.003.395.163.056	54,14%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	31869	\$ 9.116.041.649.977	30,84%	31869	\$ 9.116.041.649.977	30,84%
8016 - Servicios de administración de empresas	33623	\$ 1.466.174.726.575	4,96%	33623	\$ 1.466.174.726.575	4,96%
8014 - Comercialización y distribución	3771	\$ 1.250.723.015.286	4,23%	3771	\$ 1.250.723.015.286	4,23%
8013 - Servicios inmobiliarios	8427	\$ 1.173.046.320.580	3,97%	8427	\$ 1.173.046.320.580	3,97%
8012 - Servicios legales	11616	\$ 531.047.870.515	1,80%	11616	\$ 531.047.870.515	1,80%
8015 - Política comercial y servicios	352	\$ 18.634.653.957	0,06%	352	\$ 18.634.653.957	0,06%
<b>Total</b>	<b>714453</b>	<b>\$ 29.559.063.399.946</b>	<b>100,00%</b>	<b>714453</b>	<b>\$ 29.559.063.399.946</b>	<b>100,00%</b>

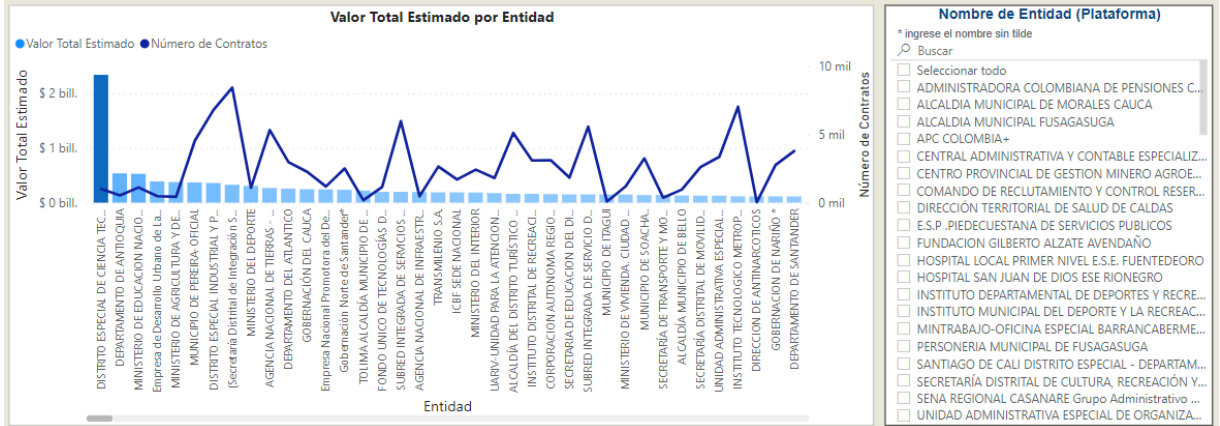
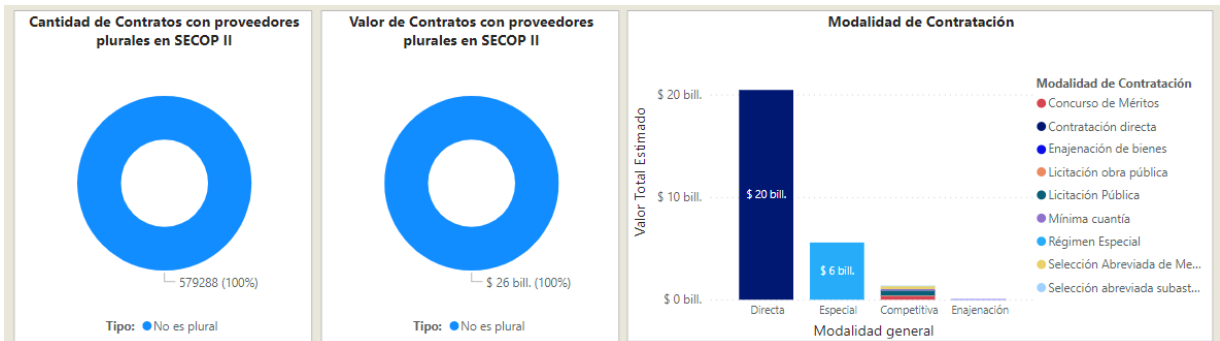
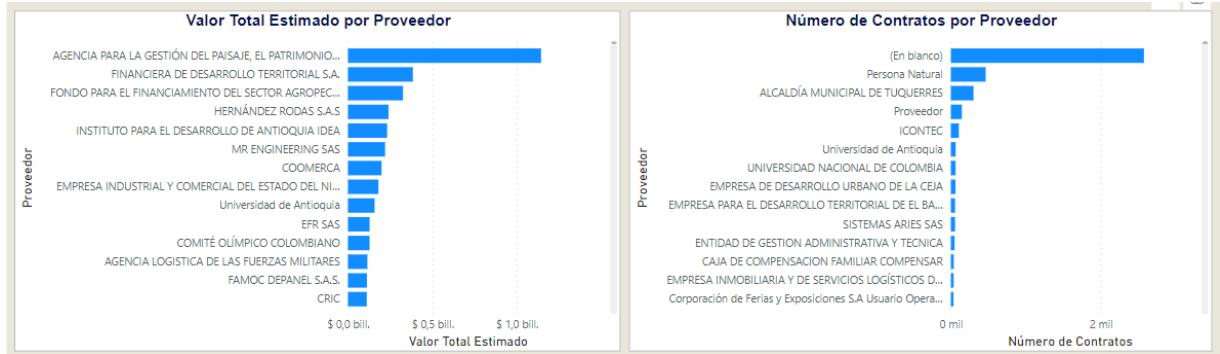
<b>Proveedor seleccionado</b> <input type="checkbox"/> Buscar <input type="checkbox"/> Seleccionar todo <input type="checkbox"/> (En blanco)	<b>Nombre de Proveedor</b> <input type="text"/>	<b>Valor Total Estimado para el Proveedor</b> <b>\$ 30 bill.</b>	<b>Número de Contratos del Proveedor</b> <b>714,45 mil</b>	<b>Origen del Proveedor</b> <b>No identificado</b>
---	--	---	---	---




### 2.3 ESTUDIO DE LA OFERTA

Adicional a lo anterior de acuerdo con la herramienta de análisis de la oferta de Colombia Compra Eficiente, filtrando el clasificador de bienes y servicios por SERVICIOS DE GESTIÓN, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, se tiene lo siguiente:





 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>División Jurídica</b>		CÓDIGO	3GJCP6
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>		VERSIÓN	01-2019
			PÁGINA	37 de 44

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC						
Año	2023			Total		
	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8011 - Servicios de recursos humanos	591140	\$ 15.703.905.331.747	55,88%	591140	\$ 15.703.905.331.747	55,88%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	30508	\$ 8.461.376.488.365	30,11%	30508	\$ 8.461.376.488.365	30,11%
8016 - Servicios de administración de empresas	31735	\$ 1.396.619.900.584	4,97%	31735	\$ 1.396.619.900.584	4,97%
8014 - Comercialización y distribución	3375	\$ 1.147.999.716.371	4,09%	3375	\$ 1.147.999.716.371	4,09%
8013 - Servicios inmobiliarios	7290	\$ 851.437.426.002	3,03%	7290	\$ 851.437.426.002	3,03%
8012 - Servicios legales	11156	\$ 522.595.127.410	1,86%	11156	\$ 522.595.127.410	1,86%
8015 - Política comercial y servicios	343	\$ 18.594.477.058	0,07%	343	\$ 18.594.477.058	0,07%
<b>Total</b>	<b>675547</b>	<b>\$ 28.102.528.467.537</b>	<b>100,00%</b>	<b>675547</b>	<b>\$ 28.102.528.467.537</b>	<b>100,00%</b>

Adicional a lo anterior, en el mercado existen diversas empresas en la capacidad de ofertar los servicios objeto del presente y de acuerdo con la consulta en web se encontraron las siguientes:

PsicoAlianza

Plataforma digital que ofrece pruebas psicotécnicas online adaptadas a las necesidades de las empresas, incluyendo evaluaciones de personalidad, competencias y clima laboral.  
Sitio web: [psicoalianza.com](http://psicoalianza.com)

Giunti Psychometrics Colombia

Filial de la multinacional italiana Giunti, especializada en pruebas psicológicas online para selección de personal, orientación profesional y evaluación de equipos comerciales.  
Sitio web: [giuntipsy.co](http://giuntipsy.co)

RHT Consultores

Empresa colombiana que brinda herramientas tecnológicas para procesos de evaluación y medición online, incluyendo pruebas psicotécnicas y consultoría en recursos humanos.  
Sitio web: [rhtconsultores.net](http://rhtconsultores.net)

Magneto 365

Plataforma que ofrece soluciones especializadas en recursos humanos, incluyendo pruebas psicométricas para evaluar el talento humano en todos los niveles de la organización.  
Sitio web: [magneto365.com](http://magneto365.com)


ManpowerGroup Colombia

A través de su plataforma Talento en Línea, ofrece una batería de pruebas psicotécnicas estándar para evaluar candidatos en procesos de selección.  
Sitio web: [talentoenlinea.manpowergroupcolombia.co](http://talentoenlinea.manpowergroupcolombia.co)

CEPI Colombia

Calle 10 No 7-50, Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 N° 12 - 02 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C - Colombia

[www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)  
[twitter@camaracolombia](mailto:twitter@camaracolombia)  
Facebook: camaraderepresentantes  
PBX 4325100  
Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>División Jurídica</b>		
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>		
	CÓDIGO	3GJCP6	
VERSIÓN	01-2019		
PÁGINA	38 de 44		

Centro Psicopedagógico Integrado que ofrece servicios de aplicación e interpretación de pruebas psicométricas en áreas administrativas, de selección de personal y clínica.  
Sitio web: [cepicolombia.com.co](http://cepicolombia.com.co)

PSEA Consultores

Apoya procesos de evaluación psicológica con pruebas en modalidad física y online, adaptadas a las necesidades de cada área.  
Sitio web: [pseaconsultores.com](http://pseaconsultores.com)

THT Company

Ofrece soluciones para potenciar procesos de talento humano mediante el método de los colores y pruebas psicométricas útiles para selección, alineación y desarrollo.  
Sitio web: [tht.company](http://tht.company)

Psigma Corp

Proporciona evaluaciones científicas de talento para mejorar procesos de selección y desarrollo, con presencia en Colombia y otros países de América.  
Sitio web: [psigmacorp.com](http://psigmacorp.com)

Psicoweb

Plataforma que ofrece una batería de 26 pruebas psicométricas automatizadas para evaluar comportamiento, personalidad, valores y más, con presencia en Colombia.  
Sitio web: [psicoweb.mx](http://psicoweb.mx)

### 3 ESTUDIO DE MERCADO


#### 3.1 ANÁLISIS ECONÓMICO DE PROYECCIÓN DE PRECIO COMO SOPORTE DEL VALOR

En la determinación el valor de los servicios a contratar se desarrollo el presente estudio de mercado.

##### 3.1.1 PRECIO HISTÓRICO

Como se mencionó en el presente estudio, la entidad cuenta con precios históricos de la vigencia 2025, los cuales e relacionan a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO HISTORICO 2025	PRECIO HISTORICO VP 2026
1	CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA APLICACIÓN, EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE PRUEBAS PSICOMÉTRICAS A LOS CANDIDATOS QUE PARTICIPEN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER LOS CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA MEDIANTE ENCARGO EN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	PRUEBA	100,000	151,000

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>División Jurídica</b>	
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>	
	CÓDIGO	3GJCP6
VERSIÓN	01-2019	
PÁGINA	39 de 44	

Nota: Los precios de mercado fueron actualizados a valor presente 2026 con base en el IPC del 5,1%, correspondiente a la vigencia 2025.

## **ESTUDIO DE MERCADO**

### **3.1.2 PRECIOS DE MERCADO**

#### **3.1.2.1 SOLICITUDES DE COTIZACIONES**

Desde el estudio de mercado, en el cual se analiza la conducta comercial, la CÁMARA DE REPRESENTANTES, a través de la División de Personal, realizó la solicitud de cotización sin obligación de compra, así:

De las cotizaciones anteriores solicitudes, se recibió una cotización, la cual fue allegada a la División Jurídica a través de correo electrónico, la cuales se relaciona a continuación:

<b>EMPRESA</b>	<b>MEDIO DE ENVIÓ DE SOLICITUD</b>
MIDOT COLOMBIA S.A.S	CORREO ELECTRÓNICO DIVISIÓN DE PERSONAL
PSICOLOGOS ESPECIALISTAS ASOCIADOS SAS	CORREO ELECTRÓNICO DIVISIÓN DE PERSONAL
SEGURIDAD ATLAS LTDA	CORREO ELECTRÓNICO DIVISIÓN DE PERSONAL

#### **3.2.2.2 VERIFICACIÓN EN EL RUES**

Se constató en el Registro Único Empresarial y Social – RUES cada empresa cotizante

### **MIDOT COLOMBIA S.A.S**

#### **MIDOT COLOMBIA S.A.S**

##### **Identificación**

901092312-5

##### **Numero de Inscripción**

##### **Categoría**

Sociedad ó persona jurídica principal ó esal

##### **Cámara de Comercio**


Medellin para antioquia

##### **Número de Matrícula**

59245912

##### **Estado**

Activa

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>División Jurídica</b>	
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>	
	CÓDIGO	3GJCP6
	VERSIÓN	01-2019
	PÁGINA	40 de 44

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
---------------------	---------------------	---------------------	-------------------------------

**Identificación**

NIT 901092312 - 5  
**Categoría de la Matrícula**  
 Sociedad ó persona jurídica principal ó esal  
**Tipo de Sociedad**  
 Sociedad comercial  
**Tipo Organización**  
 Sociedades por acciones simplificadas sas  
**Cámara de Comercio**  
 Medellín para antioquia  
**Número de Matrícula**  
 59245912

**Fecha de Matrícula**

2017/06/27  
**Fecha de Vigencia**  
 Indefinido  
**Estado de la matrícula**  
 Activa  
**Fecha de renovación**  
 2025/03/28  
**Último año renovado**  
 2025  
**Fecha de Actualización**  
 2025/03/28  
**Emprendimiento Social**  
 N  
**Extinción de Dominio**  
 N

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
---------------------	---------------------	---------------------	-------------------------------

**7490**

Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

**6201**

Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)

**PSICOLOGOS ESPECIALISTAS ASOCIADOS SAS**

**PSICOLOGOS ESPECIALISTAS ASOCIADOS SAS**

**Sigla**

PSEA SAS

**Identificación**

860035467-7

**Numero de Inscripción**

5405

**Categoría**

Sociedad ó persona jurídica principal ó esal

**Cámara de Comercio**


Bogota

**Número de Matrícula**

2913

**Estado**

Activa

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>División Jurídica</b>	
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>	
	CÓDIGO	3GJCP6
	VERSIÓN	01-2019
	PÁGINA	41 de 44

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
---------------------	---------------------	---------------------	-------------------------------

**Sigla**

PSEA SAS

**Identificación**

NIT 860035467 - 7

**Categoría de la Matrícula**

Sociedad ó persona jurídica principal ó esal

**Tipo de Sociedad**

Sociedad comercial

**Tipo Organización**

Sociedades por acciones simplificadas sas

**Cámara de Comercio**

Bogota

**Número de Matrícula**

2913

**Fecha de Matrícula**

1972/02/22

**Fecha de Vigencia**

Indefinido

**Estado de la matrícula**

Activa

**Fecha de renovación**

2025/03/17

**Último año renovado**

2025

**Fecha de Actualización**

2025/05/09

**Emprendimiento Social**

N

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
---------------------	---------------------	---------------------	-------------------------------

**4761**

Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados

**7020**

Actividades de consultoría de gestión

**6399**

Otras actividades de servicios de información n.c.p.

**6810**

Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados

**SEGURIDAD ATLAS LTDA****SEGURIDAD ATLAS LTDA****Sigla**

ATLAS SEGURIDAD LTDA

**Identificación**

890312749-6

**Numero de Inscripción****Categoría**

Sociedad ó persona jurídica principal ó esal

**Cámara de Comercio**


Cali

**Número de Matrícula**

25459

**Estado**

Activa

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>División Jurídica</b>			
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>		CÓDIGO	3GJCP6
			VERSIÓN	01-2019
		PÁGINA	42 de 44	

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
---------------------	---------------------	---------------------	-------------------------------

**Sigla**

ATLAS SEGURIDAD LTDA

**Identificación**

NIT 890312749 - 6

**Categoría de la Matrícula**

Sociedad ó persona jurídica principal ó esal

**Tipo de Sociedad**

Sociedad comercial

**Tipo Organización**

Sociedad limitada

**Cámara de Comercio**

Cali

**Número de Matrícula**

25459

**Fecha de Matrícula**

1974/10/16

**Fecha de Vigencia**

2050/12/31

**Estado de la matrícula**

Activa

**Fecha de renovación**

2025/03/18

**Último año renovado**

2025

**Fecha de Actualización**

2025/08/26

**Emprendimiento Social**

N

**Extinción de Dominio**

N

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
---------------------	---------------------	---------------------	-------------------------------

**8010**

Actividades de seguridad privada

**8020**

Actividades de servicios de sistemas de seguridad

**7490**

Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

**4651**


Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática

Nota 1: Se presenta la verificación del RUES y con esta se puede constar que las empresas cotizantes están activas.

### 3.2.2.3 ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES

Se realizó el análisis de las cotizaciones de mercado, las cuales se relacionan en el siguiente cuadro:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MIDOT COLOMBIA S.A.S	PSICOLOGOS ESPECIALISTAS ASOCIADOS SAS	SEGURIDAD ATLAS LTDA
		VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA APLICACIÓN, EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE PRUEBAS PSICOMÉTRICAS A LOS CANDIDATOS QUE PARTICIPEN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER LOS CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA MEDIANTE ENCARGO EN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	102,816	892,500	519,000

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>División Jurídica</b>			
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>		CÓDIGO	3GJCP6
			VERSIÓN	01-2019
		PÁGINA	43 de 44	

**NOTA 1:** Los precios unitarios cotizados corresponden al valor de una prueba de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas.

### 3.2.2.4 CRITERIOS PARA ESTABLECER EL PRECIO DE REFERENCIA

#### ANÁLISIS INICIAL DE LAS VARIABLES Y CRITERIOS PARA DETERMINAR EL PRECIO DE REFERENCIA Y PRESUPUESTO OFICIAL

Al hacer el análisis de las cotizaciones para determinar el precio de referencia, se realizó la siguiente proyección utilizando los siguientes criterios (métricas):

- MENOR VALOR entre los precios unitarios cotizados y el precio histórico
- DISPERSIÓN se determinó de la división de la DESVIACIÓN sobre la MEDIANA
- PROMEDIO se determina entre los precios unitarios cotizados y el precio histórico
- MEDIA GEOMETRICA se determina entre los precios unitarios cotizados y el precio histórico


ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	MEDIANA	DISPERSIÓN	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	MENOR VALOR
1	CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA APLICACIÓN, EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE PRUEBAS PSICOMÉTRICAS A LOS CANDIDATOS QUE PARTICIPEN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER LOS CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA MEDIANTE ENCARGO EN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	318,579	335,000	95%	416,329	291,208	102,816

### CRITERIOS PARA ESTABLECERLOS LOS PRECIOS DE REFERENCIA

Para establecer los precios de referencia se analizo la dispersión, y teniendo en cuenta que es del 95%, se proyecta el precio de referencia con base en la media geometrica, lo anterior para incentivar la participacion plural de proponentes y por ser lo mas conveniente para la Administración.

### 3.2.3 PRECIO DE REFERENCIA, CANTIDADES Y PRESUPUESTO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	PRESUPUESTO REQUERIDO
1	CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA APLICACIÓN, EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE PRUEBAS PSICOMÉTRICAS A LOS CANDIDATOS QUE PARTICIPEN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER LOS CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA MEDIANTE ENCARGO EN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	PRUEBA	30	291,208	8,736,240

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>División Jurídica</b>			
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>		CÓDIGO	3GJCP6
			VERSIÓN	01-2019
		PÁGINA	<b>44</b> de 44	

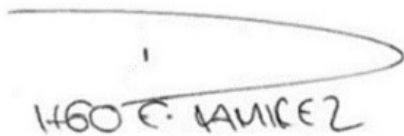
## NOTAS ECONÓMICAS

- La oferta económica no debe superar el precio de referencia por ítem, ni el presupuesto asignado establecido en la plataforma SECOP II, el cual incluye IVA del 19%.
- Las unidades de medida y la descripción de las actividades son las contenidas en las especificaciones técnicas
- La oferta será total conforme se estructure en la plataforma SECOP II
- No se aceptan ofertas parciales, la adjudicación será total.
- El oferente debe ofertar de acuerdo con su condición tributaria, observando lo dispuesto en el estatuto Tributario.
- Solo se aceptan ofertas en pesos colombianos y se pagará el contrato resultante en pesos colombianos, el no cumplimiento de lo anterior se considera causal de rechazo.
- Se deberán considerar todas las formas de pago del negocio jurídico como de contado, por lo tanto, no se aceptan variación o cobros indirectos, fletes u otras consideraciones al precio final del objeto contratado.
- Se requiere presentar en la oferta la lista de precios de la plataforma SECOP II, so pena de rechazo de la oferta y en ningún ítem se acepta superar el precio de referencia establecido.
- No se deben ofertar cantidades inferiores a las mínimas exigidas.
- Se aclara que la ejecución del contrato es a todo costo, por lo que el oferente deberá considerar los gastos y demás costos vinculados al mismo.

## CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

De acuerdo con la proyección anterior y las necesidades inicialmente establecidas, la Entidad cubre en un 100% de las necesidades inicialmente establecidas.

Cordialmente,



**DIEGO ENRIQUE RAMÍREZ SANGUINO**  
**Jefe de la División de Personal**  
**Cámara de Representantes**